

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“GRUPO DE TRABAJO DE PESCA”

**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRIMERA Y SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA





MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO "PESCA"
JUNIO 2023



GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

Miguel Ángel Ciccía Vásquez

Presidente

INFORME FINAL DE GESTIÓN

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS

Periodo Parlamentario 2022-2023

Junio 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PRIMERA PARTE: CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	6
1-Naturaleza del Grupo.....	6
2-Plan de Trabajo	6
3-Titulares del Grupo.....	8
4-Aprobación de su formación en sesión de Comisión Ordinaria	11
5-Elección de la Mesa Directiva e instalación.....	11
6-Integrantes del Grupo al iniciar la legislatura.....	12
7-Mesa Directiva del Grupo	14
8-Cambios del Grupo.....	16
9-Integrantes al finalizar la legislatura	16
10-Integrantes por Distrito Electoral	18
SEGUNDA PARTE: ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN	19
1-Plan de Trabajo	19
2-Estadística de la correspondencia recibida y remitida; citaciones, actas, asistencias, acuerdos	29
3-Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Descentralizadas	30
4-Mesas de Trabajo	104
5-Reuniones de Trabajo con funcionarios	109
6-Récord de asistencia a las sesiones	114
TERCERA PARTE: FUNCIÓN LEGISLATIVA.....	116
1-Revisión y pronunciamiento de Predictámenes de la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.....	116
2-Primera Recomendación.....	117
3-Primera Propuesta	128
FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN	137
1-Ministros de la Producción citados al Grupo de Trabajo “PESCA”	137
2-Funcionarios citados al Grupo de Trabajo “PESCA”	138
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	155
1-Conclusiones	155
2-Recomendaciones	156

INTRODUCCIÓN

El presente documento, es un informe que contiene sesiones ordinarias, extraordinarias, descentralizadas, mesas de trabajo técnica, audiencias, actividades, acciones y decisiones llevadas a cabo durante la gestión del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, presidida por el congresista **Miguel Ángel Ciccía Vásquez**.

La labor del Grupo de Trabajo PESCA, tuvo lugar durante la primera y segunda legislatura ordinarias del periodo anual de sesiones 2022/2023. El grupo de trabajo fue transversal componiéndose de diferentes bancadas y diferentes distritos electorales, destacando la participación de varios integrantes e invitados de la región Piura, departamento donde el sector pesquero es primordial.

Para claridad del informe se presentará en primer lugar la constitución y organización de la comisión y la estructura sobre la formación y cambios del grupo de trabajo; en segundo lugar, se detallarán las estadísticas de gestión que incluye datos más precisos acerca del trabajo realizado en las sesiones y mesas de trabajo. En tercer lugar, se desarrollará como evolucionó la aplicación de la función legislativa en todo el proceso de este grupo de trabajo. En cuarto lugar, se precisa las acciones relacionadas con la función de control político y fiscalización.

PRIMERA PARTE: CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

1-Naturaleza del Grupo

El Grupo de Trabajo “PESCA” es un grupo de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas conformado por congresistas especializados en el tema, cuya función se rige conforme el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República (RCR)¹, dirigido a las Comisiones Ordinarias.

Su función principal en calidad de comisión es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales. Realiza estas labores en lo referido al sector pesca y a la situación del pescador tanto artesanal, industrial como en algunos casos ancestral.

A solicitud de la misma Comisión Ordinaria, el Grupo de Trabajo PESCA realiza el estudio de los predictámenes elaborados por la comisión, considerando que son ellos quienes tienen la competencia de dictaminar los proyectos de ley, con el fin de analizarlos, obtener una información más detallada del sector pesca, concluyendo en un Informe Final conteniendo conclusiones y recomendaciones.

Igualmente realiza Mesas Técnicas de Trabajo y Reuniones de Trabajo con los diferentes sectores, con el fin de analizar, estudiar no solo propuestas legislativas sino también la problemática del sector pesca, según requerimiento de los congresistas miembros.

2-Plan de Trabajo

Dentro de los ejes de trabajo del grupo de pesca y según lo establecido en el PLAN DE TRABAJO, destacan los siguientes:

1. Promover la pesca responsable en todas sus fases y procedimientos a nivel nacional.
2. Mejorar los procesos de formalización de la pesca artesanal, industrial y ancestral, en coordinación con instituciones afines.
3. Estudiar y determinar acciones de trabajo en materia del sector pesca a menor escala.
4. Fiscalizar y evaluar soluciones a la problemática asociada al correcto funcionamiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) de todo el país.

¹ Artículo 34 – Reglamento del Congreso de la República.

5. Apoyar, fiscalizar y evaluar soluciones en el desarrollo de la actividad acuícola innovada y tecnificada especialmente en la Amazonía Peruana.

El Grupo de Trabajo "PESCA" de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, inicio sus funciones el 15 de noviembre de 2022, aprobándose su elección por UNANIMIDAD y culminó sus actividades en el Periodo Anual de Sesiones el 13 de junio de 2023, completando el Periodo Legislativo 2022-2023.

El grupo estuvo integrado por 14 congresistas titulares, tal como se muestra en la Tabla N° 1: Congresistas miembros del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Periodo de Sesiones 2022-2023. Además, está sujeta a ampliación por la importancia del sector, según acuerdo que debe ser tomado en sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

En el transcurso de los meses se presentaron cambios en los miembros titulares del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. Los cambios del grupo se pueden apreciar en el cuadro 04.

3-Titulares del Grupo

Cuadro 01

CONGRESISTAS MIEMBROS TITULARES DEL GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERIODO 2022-2023- JUNIO DE 2023

CONGRESISTAS	
MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA	
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	
ISAAC MITA ALANOCA	
MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY	
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA	
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ	

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS	
BERNARDO PAZO NUNURA	
JOSE ENRIQUE JERÍ ORE	
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	

Fuente: Portal del Congreso

4-Aprobación de su formación en sesión de Comisión Ordinaria

En la segunda sesión ordinaria y primera sesión descentralizada de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas realizada en la ciudad de Chiclayo el día 14 de setiembre del 2022, se acordó la conformación de los grupos de trabajo.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas realizada el día **miércoles 09 de noviembre de 2022**, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, la presidencia de la comisión dio lectura a la lista actualizada de los integrantes de los Grupos de Trabajo de la Comisión, la misma que fue integrada por los congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez; Cruz María Zeta Chunga; Víctor Seferino Flores Ruiz; Héctor Valer Pinto, María Jessica Córdova Lobatón; César Manuel Revilla Villanueva; Jorge Alberto Morante Figari; Bernardo Jaime Quito Sarmiento; María del Pilar Cordero Jon Tay; Idelso Manuel García Correa; Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; Jhaec Darwin Espinoza Vargas; Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; José Enrique Jeri Oré y Esdras Ricardo Medina Minaya.

5-Elección de la Mesa Directiva e instalación

Posteriormente en la Sala de Sesiones “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día **martes 15 de noviembre de 2022** se realizó la Sesión de elección de la Junta Directiva del Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, quedando integrada en la Mesa Directiva, por los señores congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Presidente), Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (Vicepresidente) y María Jéssica Córdova Lobatón (Secretaria), según lo mostramos en la **Tabla 3: Mesa Directiva del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.**

En dicha sesión se puso a consideración la elección del Grupo de Trabajo PESCA y se presentaron dos listas, procediendo el **señor congresista coordinador Víctor Seferino Flores Ruiz**, aclarar que la lista 1 fue la propuesta presentada por el congresista Valer Pinto y que la lista 2 fue la propuesta presentada por el congresista García Correa, sometiendo a votación las mencionadas propuestas, saliendo elegida por MAYORÍA de los

congresistas presentes, **la lista 2**, con los votos de **7 señores congresistas: María Jessica Córdova Lobatón, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Idelso Manuel García Correa, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz y Esdras Ricardo Medina Minaya.**



6-Integrantes del Grupo al iniciar la legislatura

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 se incorporaron y retiraron, congresistas de diferentes grupos parlamentarios, conforme lo apreciaremos más adelante, siendo la lista inicial según se muestra en el cuadro 02.

Cuadro 02

LISTA DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS APROBADO POR EL CUADRO NOMINAL INICIAL

CONGRESISTAS	GRUPO PARLAMENTARIO
MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	RENOVACIÓN POPULAR
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA	PERÚ BICENTENARIO
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	AVANZA PAÍS
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	FUERZA POPULAR
CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	FUERZA POPULAR
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	RENOVACIÓN POPULAR
BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO	PERU LIBRE
MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY	FUERZA POPULAR
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA	ALIANZA PARA EL PROGRESO
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ	FUERZA POPULAR
JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS	ACCIÓN POPULAR
DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERON	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
JOSE ENRIQUE JERÍ ORE	SOMOS PERÚ
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	SOMOS PERÚ
HÉCTOR VALER PINTO	PERU DEMOCRATICO

Fuente: Grupo de Trabajo PESCA

7-Mesa Directiva del Grupo

La Mesa Directiva del Grupo de Trabajo PESCA quedo conformada de la siguiente manera:

Presidente: MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ (*Renovación Popular*)

Vicepresidente: JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA (PERÚ BICENTENARIO)

Secretaria: MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN (*Avanza País*)

Tal como se muestra en el cuadro 03.

Cuadro 03
Mesa Directiva Grupo de Trabajo PESCA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA	
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas dio cuenta de la recepción del oficio de la salida del congresista Valer

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el 05 de abril del presente, puso de conocimiento la recepción del Oficio 1734-2022-2023-ADP-D/CR remitido por el Oficial Mayor a República señor Javier Adolfo Ángeles Illman señalando que en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el día 30 de marzo del presente y con dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de Producción:

- Sale como titular el congresista Bernardo Quito Sarmiento, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.
- Ingresa como titular el congresista Isaac Mita Alanoca, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Posteriormente señalan que el mismo miércoles 5 de abril, día de la sesión de la comisión de Producción, recibieron el Oficio 1771-2022-2023-ADP-D/CR, remitido por el Oficial Mayor del Congreso de la República, señor Javier Adolfo Ángeles Illman, en el cual pone de conocimiento que en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 4 de abril de 2023 y con dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de Producción:

- Sale como titular e ingresa como suplente el congresista José Enrique Jeri Oré, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Ingresa como titular el congresista José Bernardo Pazo Nunura, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.

Los congresistas en la Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo PESCA realizada el martes 25 de abril de 2023, solicitaron ser miembros del G.T. los congresistas: Pazo Nunura y Mita Alanoca pasando dicho pedido a la Orden del Día para su aprobación, siendo aprobados por UNANIMIDAD.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas dio cuenta del oficio 1908-2022-2023-ADP-D/CR de fecha 04 de mayo de 2023 remitido por el Sr. Javier Ángeles Illman – Oficial Mayor del Congreso de la República, señalando que por encargo del Presidente del Congreso en su sesión del Pleno celebrada el 04 de mayo de 2023, y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación de la conformación de la comisión, indicando:

- Sale como titular la congresista María Cordero Jon Tay, a propuesta del grupo parlamentario FUERZA POPULAR
- Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Hernando Guerra García Campos, a propuesta del grupo parlamentario FUERZA POPULAR.
- Sale como titular el congresista José Bernardo Pazo Nunura en el espacio cedido por el grupo parlamentario Acción Popular.
- Ingresa como titular el congresista Jorge Luis Flores Ancachi a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

8-Cambios del Grupo

Cuadro 04

Cambios en la conformación de integrantes del Grupo de Trabajo "PESCA"

Congresista saliente	Congresista reemplazante	Partido Político
JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ (Pasa a ser suplente)		Acción Popular
	JOSE BERNARDO PAZO NUNURA	Somos Perú (ingresa en el espacio cedido por el G.P. Acción Popular)
BERNARDO SARMIENTO (sale)	QUITO ISAAC MITA ALANOCA (ingresa)	Perú Libre

9-Integrantes al finalizar la legislatura

En el cuadro **05**: Se detalla la relación de Congresistas miembros del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa al cierre de la presente legislatura, incluyendo el grupo parlamentario y distrito electoral al que representan.

Cuadro 05

CONGRESISTAS	IMAGEN	GRUPO PARLAMENTARIO	DISTRITO ELECTORAL
MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ		RENOVACIÓN POPULAR	PIURA
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA		PERÚ BICENTENARIO	ICA

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN		AVANZA PAÍS	LAMBAYEQUE
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA		FUERZA POPULAR	PIURA
CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA		FUERZA POPULAR	PIURA
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI		FUERZA POPULAR	LORETO
ISAAC MITA ALANOCA		PERU LIBRE	TACNA
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA		ALIANZA PARA EL PROGRESO	PIURA
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ		FUERZA POPULAR	LA LIBERTAD

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS		ACCIÓN POPULAR	ANCASH
JOSE BERNARDO PAZO NUNURA		SOMOS PERU	PIURA
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA		SOMOS PERÚ	AREQUIPA
ACCESITARIOS			
JOSE ENRIQUE JERÍ ORE		SOMOS PERÚ	LIMA

10-Integrantes por Distrito Electoral

Es necesario conocer a qué distrito electoral pertenecen los congresistas asignados al Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, conforme presentamos en el cuadro 06: Composición de los miembros titulares designados al Grupo de Trabajo PESCA por distrito electoral.

Cuadro 06

DISTRITO ELECTORAL	INTEGRANTES TITULARES
PIURA	05
LIMA	01
LAMBAYEQUE	01
ICA	01
AREQUIPA	01
LORETO	01
TACNA	01
ANCASH	01

SEGUNDA PARTE: ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

1-Plan de Trabajo

Siendo el Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas un grupo de trabajo especializado para tratar temas relacionados a la pesca, al desarrollo pesquero, promover la pesca responsable en todas sus fases y procedimientos a nivel nacional; mejorar los procesos de formalización de la pesca artesanal, industrial y ancestral, en coordinación con instituciones afines; estudiar y determinar acciones de trabajo en materia del sector pesca a menor escala; fiscalizar y evaluar soluciones a la problemática asociada al correcto funcionamiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) de todo el país; apoyar, fiscalizar y evaluar soluciones en el desarrollo de la actividad acuícola innovada y tecnificada especialmente en la Amazonía Peruana, durante el periodo parlamentario 2022- 2023, preparo y presento un Plan de Trabajo aprobado por UNANIMIDAD en su Primera Sesión Ordinaria realizada el día miércoles 30 de noviembre de 2022 en la sala de sesiones N°4 – “Martha Hildebrandt”, ubicado en el primer sótano del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams.

El Plan fue remitido a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para su publicación, el mismo que es el siguiente:

PLAN DE TRABAJO



GRUPO DE TRABAJO

PESCA

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

PLAN DE TRABAJO

GRUPO DE PESCA DE LA COMISIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS



INTEGRANTES:

Miguel Ángel Ciccía Vásquez
(Presidente)
Jorge Alonso Marticorena Mendoza
(vicepresidente)
María Jessica Córdova Lobatón
(secretaria)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

Lima, noviembre de 2022

PLAN DE TRABAJO

GRUPO DE PESCA DE LA COMISIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EJES DE TRABAJO
- III. ASPECTOS PRELIMINARES
- IV. ASPECTOS GENERALES
- V. OBJETIVOS
- VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES
 - VI.1. SESIONES
- VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

I. INTRODUCCIÓN

El grupo de trabajo de PESCA forma parte de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República, el cual se encargará de evaluar, estudiar y determinar acciones de trabajo en materia del sector pesca a menor escala: artesanal, industrial y ancestral; a mediano alcance: procesamientos, industrial, conservas, cadena de frío en los productos hidrobiológicos; apoyando el desarrollo de la actividad acuícola innovada y tecnificada, además del estudio de los Proyectos de Ley que involucren al sector.

El grupo de trabajo de pesca como parte de la comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, deriva sus actividades en amparo del artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, cuyos acuerdos tomados por el grupo deberán ser refrendados por la comisión.

El responsable del grupo de trabajo se encargará de dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades, durante el periodo 2022-2023 así como conformar mesas de trabajo con las asociaciones públicas y privadas relacionadas al sector pesca a nivel nacional para mejorar la dinámica productiva preservando el medio ambiente y la generación de empleo.

II. EJES DE TRABAJO

Dentro de los ejes de trabajo del grupo de pesca destacan los siguientes:

1. Promover la pesca responsable en todas sus fases y procedimientos a nivel nacional.
2. Mejorar los procesos de formalización de la pesca artesanal, industrial y ancestral, en coordinación con instituciones afines.
3. Estudiar y determinar acciones de trabajo en materia del sector pesca a menor escala.
4. Fiscalizar y evaluar soluciones a la problemática asociada al correcto funcionamiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) de todo el país.
5. Apoyar, fiscalizar y evaluar soluciones en el desarrollo de la actividad acuícola innovada y tecnificada especialmente en la Amazonía Peruana.

6. Promover propuestas legislativas para el desarrollo pesquero nacional.

III. ASPECTOS PRELIMINARES

En sesión de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas de fecha martes 15 de noviembre de 2022, se acordó por mayoría de los presentes, la instalación del Grupo de Trabajo de Pesca para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, en virtud al acuerdo de la conformación de los grupos de trabajo realizado durante la segunda sesión ordinaria y primera sesión descentralizada de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas el cual tuvo lugar en la ciudad de Chiclayo el 14 de setiembre del presente.

En tal sentido, el señor congresista coordinador Víctor Seferino Flores Ruiz, tras aclarar que la lista 1 fue la propuesta presentada por el congresista Valer Pinto y que la lista 2 fue la propuesta presentada por el congresista García Correa, sometió a votación las mencionadas propuestas, *siendo elegida por mayoría de los presentes la lista 2. Votaron 7 señores congresistas a favor de la lista 2: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Idelso Manuel García Correa, Víctor Seferino Flores Ruiz y Esdras Ricardo Medina Minaya.*

Finalizada la votación, el señor congresista coordinador Víctor Seferino Flores Ruiz declaró elegida la junta directiva del Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, integrada por los señores congresistas: *Miguel Ángel Ciccía Vásquez, como Presidente, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, como Vicepresidente, y María Jéssica Córdova Lobatón, como Secretaria,* y los invitó a ocupar sus lugares de honor en la Sala Martha Hildebrandt Pérez-Treviño.

IV. ASPECTOS GENERALES

La pesca, como toda actividad extractiva en el Perú, cuenta con un marco normativo donde se dictan, controlan y mejoran las reglas de juego. La primera gran enmarcación legislativa es la Ley General de Pesca (LGP), que, entre varios de los objetivos que contiene, resalta la de promover el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y tiene distintos instrumentos utilizados como los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP), las Herramientas de Manejo Pesquero (HMP), los Derechos de Uso Territorial para la Pesca (DUTP), entre muchos otros,

El sector pesca se encuentra regulado entonces por leyes y normas administrativas. Las principales son la Ley General de Pesca (LGP) y su Reglamento. Ambas dan los lineamientos para la gestión de los recursos hidrobiológicos en el país. Desde su entrada en vigencia, han sido modificadas en diversas ocasiones. Por otro lado, existe también un marco legal para la acuicultura, consolidada con la Ley General de Acuicultura (LGA) y el Reglamento de esta.

La LGP y su Reglamento son el marco legal regulatorio clave para el sector pesca, por eso contienen los principios y reglas básicas para desarrollar pesquerías basadas en capturas de cualquier especie en el país.

De acuerdo con sus objetivos, tanto la ley de pesca como la de acuicultura buscan promover el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, ya que estas últimas son consideradas como fuente de alimentación, empleo e ingreso económico. Asimismo, dichas leyes aseguran el uso responsable de los recursos biológicos marinos y de las aguas continentales. Este marco incluye, de manera muy general, ciertos principios reconocidos en instrumentos no vinculantes de carácter internacional, como el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable (FAO, 1995); el Enfoque de Ecosistemas en la Pesca, de la FAO (García et al., 2003); el Plan de Acción Internacional de Manejo de Capacidad de Pesca (FAO, 2000); las Directrices Voluntarias de la FAO sobre la Gobernanza Responsable para la Tenencia de Tierras, Pesquerías y Bosques (FAO, 2012), entre otros.

En el Perú, el acceso a los recursos hidrobiológicos, es otorgado mediante concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, tal como lo estipula la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.

Este marco regulatorio ha recibido la denominación de "régimen de acceso". Asimismo, existen distintos regímenes de acceso a los recursos hidrobiológicos están basados en los siguientes esquemas:

- ✓ **Permisos.** Otorgados a:
 - Pescadores individuales (no para embarcaciones)
 - Embarcaciones nacionales o extranjeras
 - Extracción de recursos acuáticos con fines ornamentales
 - Operación de acuarios comerciales
- ✓ **Concesiones.** Otorgados a:
 - Gestión de la infraestructura pesquera pública (puertos)
 - Acuicultura en tierras públicas
- ✓ **Autorizaciones.** Otorgados a:
 - Acuicultura en tierras privadas
 - Actividades de investigación
 - Incremento del tamaño de la flota para una pesquería específica
 - Importación de recursos acuáticos ornamentales
- ✓ **Licencias.** Otorgados a:
 - Gestión de plantas de procesamiento pesquero

En el caso específico de los recursos marinos, el acceso también depende del tipo de uso solicitado, según lo establecido en la Ley General de Pesca (LGP) y su Reglamento. Para este escenario, tenemos:

- ✓ Extracción
- ✓ Procesamiento
- ✓ Investigación

El criterio central para evaluar el otorgamiento de acceso a un determinado recurso depende de la catalogación de su nivel de explotación. Dicha clasificación es establecida por el Ministerio de la Producción (Produce), que, basándose en información obtenida por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), puede asignar a cierto recurso hidrobiológico alguno de los niveles de explotación considerados en el Reglamento de la Ley General de Pesca (RLGP).

V. OBJETIVOS

El grupo de trabajo efectuará sus funciones, en base a los siguientes objetivos:

a. Objetivo General

www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 466, Oficina N°301-B- Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Lima – Perú
Email: moleccla@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Promover el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, ya que estas últimas son consideradas como fuente de alimentación, empleo e ingreso económico. Asimismo, fiscalizar que dichas leyes aseguren el uso responsable de los recursos biológicos marinos y de las aguas continentales

b. Objetivos Específicos

- i. Evaluación de los procesos de pesca ancestral, artesanal e industrial.
- ii. Realizar seguimientos a los procedimientos de la formalización pesquera.
- iii. Promover Proyectos de Ley, que salvaguarden el recurso hidrobiológico en el litoral y protejan debidamente la pesca ancestral y artesanal.
- iv. Fiscalizar el funcionamiento y las inversiones que se realicen en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) a fin de asegurar su correcto funcionamiento

VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

VI.1. SESIONES

Las sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo se realizarán quincenalmente, los días martes a las 14:30 pm de manera presencial, virtual, o mixta, a través de la plataforma Microsoft Teams o algún otro medio que la coordinación considere necesario y oportuno.

En caso la situación lo amerite, se programará sesiones extraordinarias en fecha y hora distinta a la programación ordinaria.

La citación a las sesiones se hará a los correos electrónicos institucionales de los congresistas miembros del grupo de trabajo y por el medio que la coordinación considere pertinente para asegurar el quorum y garantizar el desarrollo eficiente de las sesiones.

Asimismo, con la finalidad de lograr un desarrollo de sesiones de forma ordenada, óptima y segura, se observarán las siguientes reglas:

- a. Los señores Congresistas que deseen hacer uso de la palabra durante el desarrollo de las sesiones virtuales deberán registrarlo en el grupo WhatsApp que para tal efecto creará la coordinación o en el chat de la plataforma que se haya dispuesto, respetándose el orden en que se hayan registrado los interesados.
- b. Las votaciones para la toma de acuerdos del grupo de trabajo serán todas de manera nominal y pública, con excepción de las situaciones previstas

en el Reglamento del Congreso de la República, cuando corresponda pasar a una sesión reservada.

- c. Antes de cada votación, se procederá a pasar la lista de asistencia, a efectos de asegurar que exista el quórum correspondiente para la toma de la decisión.
- d. Si al momento de ser llamado para expresar el sentido de su voto, el congresista miembro del grupo de trabajo, no contesta o no se le escucha por alguna falla técnica u otro motivo, se le vuelve a llamar al finalizar el proceso de votación; debiendo expresar su voto verbalmente, de manera que quede registrado en la grabación de la sesión.

En todo lo no previsto, el desarrollo de las sesiones se rige por lo dispuesto en los artículos 51-A, 54 y 55 y del Reglamento del Congreso de la República.

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- a. Recabar información documentada respecto a la ejecución del presupuesto institucional vinculado al sector pesca.
- b. Citación a funcionarios públicos del Ministerio de la Producción y/o sus dependencias adscritas al sector pesca y/o acuícola.
- c. Realizar visitas inopinadas a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y/o establecimientos de procedimientos de pesca artesanal.
- d. Reunión de trabajo con representantes de las asociaciones públicas y/o privadas del sector pesca incluyendo instituciones como la DICAPI (Dirección General de Capitanías y Guardacostas).
- e. Realizar actividades de socialización de propuestas legislativas de pesca responsable en Lima y Provincias (foros, seminarios, talleres y otros).
- f. Elaboración de informes con respecto al trabajo realizado por el grupo.
- g. Elaborar una propuesta legislativa referida a una nueva Ley General de Pesca.
- h. Elaborar propuestas para la aprobación de propuestas legislativas referidas a la Ley de Pesca Artesanal.
- i. Las que consideren los integrantes del Grupo de Trabajo.



GRUPO DE TRABAJO PESCA

"Decreto de la Comisión de Cooperativas para el Desarrollo y Productividad"
"Alcance del Subsector de la Pesca y Acuicultura"

Lima, 21 de noviembre de 2022.

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente

M.F.P.

XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

Dr. Asdróbal G. G. Oficina N° 201-E. Edificio José Francisco Sánchez Cordero
Email: mscordero@congreso.gob.pe
Celular: 984 222 222
Central Telefónica: 22 2 22 22



2-Estadística de la correspondencia recibida y remitida; citaciones, actas, asistencias, acuerdos

El Grupo de Trabajo PESCA recibió desde el 30 de enero de 2022 a la cantidad de 40 documentos de las diferentes Asociaciones, Federaciones, Comités, de los Pescadores, de las entidades públicas, del Ministerio de la Producción, siendo todos atendidos en su cabalidad.

Se emitieron 178 oficios y 29 oficios múltiples, 15 citaciones, 09 acuerdos, 09 asistencias.

3-Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Descentralizadas

El Grupo de Trabajo Pesca de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas durante el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, ha desarrollado sesiones de instalación, ordinarias, extraordinarias conforme se muestra en el cuadro N° 07.

Cuadro 07

SESIONES DE INSTALACIÓN, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, INFORMATIVAS Y AUDIENCIAS, DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA – COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SESIONES
Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva	01
Sesiones Ordinarias	06
Sesiones Suspendidas	03 (<i>Por sesión del Pleno del Congreso</i>)
Sesiones Extraordinarias Descentralizadas	03
Audiencias Públicas Descentralizadas	03
TOTAL	16

Se realizaron Mesas Técnicas de Trabajo y Reuniones de Trabajo con funcionarios según el cuadro N° 08.

Cuadro 08

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REUNIONES
MESA TECNICA DE TRABAJO	01
REUNIÓN DE TRABAJO	01
TOTAL	02

Se precisa que se realizaron sesiones descentralizadas fuera de la sede del Congreso de la República, las que son denominadas sesiones extraordinarias descentralizadas con audiencias públicas, tal como se describe en el cuadro N° 09: Sesiones Extraordinarias Descentralizadas y Audiencias Públicas del Grupo de Trabajo PESCA, de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, Periodo Parlamentario 2022-2023.

Cuadro 09

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SESIONES	LUGAR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA	03	LAMBAYEQUE, ICA Y PIURA
AUDIENCIAS PÚBLICAS	03	LAMBAYEQUE, ICA, PIURA

FUENTE: GRUPO DE TRABAJO PESCA

SESIÓN DE INSTALACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE PESCA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se acordó, por mayoría de los presentes, la elección de la junta directiva del Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, la cual está integrada por los señores congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Presidente), Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (Vicepresidente) y María Jéssica Córdova Lobatón (Secretaria).
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

SESIONES ORDINARIAS

GRUPO DE TRABAJO PESCA

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, miércoles 30 de noviembre de 2022**

SUMILLA DE ACUERDOS

- Se aprobó por UNANIMIDAD el PLAN DE TRABAJO del GRUPO DE TRABAJO "PESCA" para el Periodo Legislativo 2022-2023.
 - Se acordó posponer el debate del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas". (Cuestión previa presentada por el congresista José Jerí Oré, la cual fue aprobada durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas), para que puedan los miembros de la comisión remitir sus aportes y/o sugerencias.
 - A solicitud del congresista Marticorena Mendoza se acordó invitar al seno de sesiones del Grupo de Trabajo al Ministro de Producción - PRODUCE.
-



Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Congresista José Bernardo Pazo Nunura y el equipo técnico del grupo de trabajo de Pesca

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Segunda Legislatura

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, martes 31 de enero de 2023

SUMILLA DE ACUERDOS

- Según el Plan de Trabajo y el acuerdo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la comisión, la presidencia solicitó la atención del pedido de la congresista María Jessica Córdova Lobatón que hiciera llegar mediante oficio 0831-2022-2023-MJCL/CR de fecha 30 de enero del presente solicitando la realización de una sesión descentralizada en la región Lambayeque programada para el día 17 del presente mes, a fin de escuchar in situ a las asociaciones de pescadores ancestrales, artesanales e industriales, así como a los armadores industriales de embarcaciones de madera de los distritos de Santa Rosa, Pimentel, San José y Puerto Eten, el mismo que sería canalizado a través de la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
 - **La presidencia** solicitó la atención del Pedido Congresista Marticorena Mendoza sobre la situación de los pescadores artesanales a nivel nacional, sobretudo en la zona de Pisco, solicitando se programe dentro del cronograma de sesiones descentralizadas, una visita descentralizada a la zona, así como realizar una reunión con el Ministro a fin de que informe sobre la situación crítica de los pescadores artesanales más aún en lo referido a sus desembarcaderos.
-



Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez y el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Segunda Legislatura**

**ACTATERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, martes 14 de febrero de 2023**

SUMILLA DE ACUERDOS

- Se dio cuenta de la organización de la Primera Sesión Descentralizada a realizar en la región Lambayeque el día lunes 20 y martes 21 de febrero del presente, señalando la confirmación de las autoridades competentes y demás invitados, asimismo se acordó invitar a los congresistas representantes de la región Lambayeque, Piura y Tumbes.
- Se dio cuenta de la recepción del Oficio N°00000188-2023PRODUCE/SG del despacho de Secretaría General del Ministerio de la Producción en respuesta al Of. 0032-2022-2023-GTP/CR de fecha 03.02.2023, disculpando al señor Ministro de la Producción señor RAUL PÉREZ REYES ESPEJO por no poder asistir a la Primera Sesión Descentralizada debido a compromisos ya delegados con anticipación, solicitando se le reprograme para la semana del 06 de marzo del presente año pero que si participaría en la PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA a realizar en la REGIÓN LAMBAYEQUE la Viceministra – Dra. DESILU LEON Y EL Director de la Dirección General de Pesca Artesanal Sr. RICARDO CONTRERAS CALLA, quien también acompañaría en las visitas a realizar el martes 21 a los desembarcaderos y muelles de SANTA ROSA, SAN JOSE, PUERTO ETEN Y PIMENTEL.
El Grupo de Trabajo acordó aceptar la participación de los funcionarios representantes del Ministro de la Producción.
- Se acordó invitar al Ministro de la Producción a participar de la cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo a realizar el martes 07 de marzo del presente a las 14.30 horas, tal como lo solicito mediante oficio N°00000188-2023PRODUCE/SG y se dio cuenta de la emisión del oficio 0065-2022-2023/GP-CR.



- Se acordó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.
- Se acordó coordinar la realización de una Mesa de Trabajo para analizar la Ley del Pescador.





Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Congresista José Bernardo Pazo
Nunura

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Segunda Legislatura**

**ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, martes 28 de marzo de 2023**

SUMILLA DE ACUERDOS

Se dio cuenta de

1. La remisión de Oficio N° 0080-2022-2023/GTP-CR de fecha 27 de febrero del presente, al Presidente del Congreso de la República para que en concordancia con el Reglamento del Congreso proceda a requerir la presencia del Ministro de la Producción, ante la constante postergación de presentarse en sesión del Grupo de Trabajo de Pesca,
2. La remisión del oficio a la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas solicitando el apoyo y se sume al pedido mediante oficio 0080 dirigido a la Presidencia del Congreso, solicitando la presencia del Ministro de la Producción con el fin de realizar una sesión conjunta para tratar temas urgentes del sector pesquero.
3. De la realización de la Primera Sesión Descentralizada del Grupo de Trabajo en la Región Lambayeque, asimismo de la realización de visitas inopinadas a las caletas de la región.
4. De la derivación de los oficios de los congresistas Marticorena Mendoza, Jeri Ore y Pazo Nunura al Presidente de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, en los que solicitan la realización de sesiones descentralizadas al interior del país, a fin de realizarlas en forma conjunta.
5. De la emisión del oficio múltiple a los despachos, alcanzándoles los informes referidos a los proyectos de ley: 1616/2022-CR y 2737/2022-CR, alcanzando los informes respectivos y las conclusiones para su revisión.

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Segunda Legislatura**

**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, martes 25 de abril de 2023**

SUMILLA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de marzo de 2023.
2. La presidencia informó de la realización de la SEGUNDA SESIÓN/AUDIENCIA DESCENTRALIZADA en la región ICA el lunes 17 de abril del presente, la misma que contó con la presencia de los diversos funcionarios involucrados con el sector pesca, así como a los pescadores de la zona.
3. Cumpliendo con el Plan de Trabajo se aprobó la realización de Sesiones y Audiencias Descentralizadas:
 - 1) Sesión/Audiencia en la Provincia de Sechura - Región Piura a solicitud de los congresistas Pazo Nunura, Zeta Chunga y los Pescadores de la zona.
 - 2) Sesión/Audiencia en el distrito de Chimbote, Provincia del Santa Región Áncash, a solicitud del congresista José Enrique Jeri Ore.
 - 3) Audiencia Descentralizada en la Provincia de Ilo en la Región Moquegua a solicitud del congresista Jorge Marticorena Mendoza y los Pescadores presentes en la Sesión Descentralizada realizada en la Región Ica.
4. Dio cuenta del Oficio 1734-2022-2023-ADP-D/CR remitido por el Oficial Mayor a República señor Javier Adolfo Ángeles Illman, el mismo que dio cuenta la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el 05 de abril del presente, en el cual hace de conocimiento que en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el día 30 de marzo del presente y con dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de Producción:
 - Sale como titular el congresista Bernardo Quito Sarmiento, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Añade la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Ingresó como titular el congresista Isaac Mita Alanoca, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Posteriormente señalan que el mismo miércoles 5 de abril, día de la sesión de la comisión de Producción, recibieron el Oficio 1771-2022-2023-ADP-D/CR, remitido por el Oficial Mayor del Congreso de la República, señor Javier Adolfo Ángeles Illman, en el cual pone de conocimiento que en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 4 de abril de 2023 y con dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de Producción:

- Sale como titular e ingresa como suplente el congresista José Enrique Jeri Oré, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Ingresó como titular el congresista José Bernardo Pazo Nunura, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.

Los congresistas Pazo Nunura y Mita Alanoca solicitaron ser miembros del Grupo de Trabajo Pesca, pasando dicho pedido a la Orden del Día para su aprobación, siendo aprobados por UNANIMIDAD.

5. Se propuso un cuadro de realización de actividades, sesiones y eventos para concluir con la labor del Grupo de Trabajo PESCA, antes del término de la legislatura para poder cumplir con remitir el Informe Final a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
Dicho cuadro pasó a la Orden del Día, siendo aprobado por UNANIMIDAD

6. Estuvieron presentes los expositores:

- Dra. **ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO** – Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, acompañado de funcionarios de FONDEPES entre ellos el Ing. Luis Alberto Vilchez Chavarry y Arquitecta Erica Torres

Tema: Estado de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional y el estado situacional en el marco de la Emergencia por lluvias en el norte del Perú.

- Vicealmirante **CÉSAR ERNESTO COLUNGE PINTO** – Director General de Dirección General de Capitanías y Guardacostas, acompañado de sus funcionarios, entre ellos el CAPITAN DE NAVIO PEDRO ALARCON GARRO – DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPITANÍA – DICAPI, y el Director de Acústica de la DICAPI.

Tema: De acuerdo con sus competencias: ¿Cómo se vienen cumpliendo las disposiciones dadas para la reserva y derecho de uso de área acuática?

7. Se aprobó la realización de una reunión con DICAPI-FONDEPES-GRUPO DE TRABAJO PESCA para ver el tema de los muelles de las Delicias, Parachique, entre otros, en la Región Piura, pedido hecho por la congresista Zeta Chunga y Pazo Nunura.

8. La presidencia consultó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD



Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez - Congresista José Bernardo Pazo
Nunura

SESIONES EXTRAORDINARIAS DESCENTRALIZADAS

El Grupo de Trabajo PESCA de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa en su Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 31 de enero de 2023, continuando con lo señalado acordó realizar las sesiones descentralizadas al interior del país.

En tal sentido la presidencia solicitó la atención del pedido de la congresista María Jessica Córdova Lobatón que hiciera llegar mediante oficio 0831-2022-2023-MJCL/CR de fecha 30 de enero del presente para la realización de una sesión descentralizada en la región Lambayeque programada para el día 17 del presente mes, a fin de escuchar in situ a las asociaciones de pescadores ancestrales, artesanales e industriales, así como a los armadores industriales de embarcaciones de madera de los distritos de Santa Rosa, Pimentel, San José y Puerto Eten, el mismo que sería canalizado a través de la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

La Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada se realizó, el lunes 20 de febrero de 2023 en la caleta Santa Rosa.

GRUPO DE TRABAJO PESCA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Segunda Legislatura Ordinaria

AGENDA

PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Fecha : **Lunes 20 de febrero de 2023**

Hora : 09:30 horas.

Lugar : Local de la Asociación de Armadores de Embarcaciones de Madera y Pescadores Artesanales del distrito de Santa Rosa.
Esquina de Av. 9 de Octubre y Av. Heriberto Casas - Santa Rosa – Chiclayo y a través de la Plataforma Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

Temas:

- Propuestas para una nueva Ley de Pescadores Industriales, Artesanales y Ancestrales.
- Situación de la Pesca en el norte del Perú, post Pandemia
- Situación del Pescador Artesanal ante los Fenómenos Naturales.
- Propuestas para la mejora de la Pesca de la Anchoqueta
- Propuestas para un cumplimiento de las normas referidas a la pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas.
- Situación de las Asociaciones de pescadores en el departamento de Lambayeque.
- Problemática de los Muelles en la zona norte del Perú.

Invitados:

1. Sr. RAUL PEREZ REYES ESPEJO – Ministro de la Producción (y/o su representante.)
2. Dr. JORGE RISI – Gerente General de la Sociedad Nacional de Pesquería.
3. Ing. VIOLETA ESTHER FLORES – Gerente General de la Gerencia de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque
4. Representante de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
5. Sra. CARMEN HECK – Directora de Políticas de OCEANA PERÚ

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente

/MFÑ.

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura**

**ACTA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
Santa Rosa, lunes 20 de febrero de 2023**

SUMILLA DE ACUERDOS

1. Se acordó por UNANIMIDAD el apoyo y canalización de las necesidades de los pescadores de los distritos de Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten y San José en coordinación con el despacho de la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción – Dra. Desilú León Chempén y las autoridades presentes.
2. A solicitud del congresista Marticorena Mendoza se acordó realizar una sesión descentralizada en la región Ica.
3. A solicitud del congresista Pazo Nunura se acordó realizar una sesión descentralizada en la región Piura.
4. Se acordó realizar una Mesa de Trabajo para proponer una Nueva Ley del Pescador así como recibir sus aportes y ponerlos a consideración.
5. La presidencia consultó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.



Se realizaron visitas inopinadas a los desembarcaderos de Santa Rosa y al día siguiente en representación de la presidencia, la congresista Córdova Lobatón visitaron las caletas de Pimentel, San José y Puerto Eten, en compañía de sus autoridades locales, pescadores de la zona, congresistas de la región, representantes del Ministerio de la Producción, de OCEANA PERÚ, entre otros.

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

MACV/MFÑ

**GRUPO DE TRABAJO "PESCA" COMISIÓN PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

PRESIDENTE CONGRESISTA MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ

INFORME

**PRIMERA AUDIENCIA DESCENTRALIZADA REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO
DE LAMBAYEQUE**

DÍA: LUNES 20 Y MARTES 22 DE FEBRERO DE 2023

LUGAR: Local de la Asociación de Armadores de Embarcaciones de Madera y Pescadores Artesanales del distrito de Santa Rosa, ubicada en: Esquina de Av. 9 de octubre y Av. Heriberto Casas - Santa Rosa – Chiclayo.

HORA: 13:00 horas



La AUDIENCIA PÚBLICA se realizó bajo la conducción de su presidente el señor Congresista **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**.

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Sesión Ordinaria

Grupo de Trabajo de Pesca - Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Contando con la presencia de los Congresistas:

Representantes de la Región Lambayeque:

-María Jessica **CORDOVA LOBATON**;

-Hilda Marleny **PORTERO LÓPEZ**, y

-José María **BALCAZAR ZELADA**,

Representante de la Región Piura:

- José Bernardo **PAZO NUNURA**.





Estuvieron como invitados los:

El señor Gobernador del Gobierno Regional de Lambayeque, Dr. Jorge Pérez Flores





La alcaldesa de la Provincia de Chiclayo - Dra. Janeth Cubas Carranza





Sesión Descentralizada en la ciudad de Chiclayo





Alcaldes distritales:

- De Santa Rosa – **Sr. Esteban Jacinto Isique;**
- De San José – **Sra. Shirley Caridad Castañeda Sánchez;** -
- De Puerto Eten - **Sr. Luis Enrique Baca Castañeda,** y
- De Pimentel – **Sr. Enrique Navarro Cacho-Sousa,** -



Así como en representación del Ministerio de la Producción:

- **Dra. Desilu León Chempén**, Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción;



- **Sr. Ricardo Contreras Calla**, Director General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción;

- **Sr. Jorge Risi**, Gerente General de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP.



- **Ing. Jorge Neciosup Montenegro**, Representante del FONDO DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES,

- Ing. Violeta Esther Flores Izquierdo – Gerenta General de la Gerencia Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque;



Señora Carmen Heck – Directora de Políticas, y el señor Juan Carlos Sueiro
– Directores de Pesquerías de OCEANA PERÚ



- Representantes de las Asociaciones de Pescadores Artesanales de las caletas de:
 - **Santa Rosa** – Sr. Víctor Enrique Effio, Walter Sipión Huamán Chumo, Asociación de Armadores de Santa Rosa
 - **San José** – Sr. Manuel Sánchez Fiesta Flores, José Mario Fiestas Flores
 - **Pimentel** – Sr. Julio Martín López Ramírez, José Elmer Carranza; Presidente de la Asociación Artesanal en Caballitos de Totorá
 - **Puerto Eten** – Sr. Francisco E. Ñiquén Rentería, Presidente Asociación San Pedro de Pescadores Artesanales de Puerto Eten
- Pescadores Artesanales y Embarcaciones de Madera de la zona y público en general.
- Asociación de Armadores Industriales de Embarcaciones de Madera Ley 26920, Víctor German Orosco Nunton
- Presidente de los pescadores artesanales y acuícolas de San Pedro de Puerto Eten
Sr. Francisco Ñiquén Rentería –



Los temas a tratar fueron:

- PLANTEAMIENTOS PARA UN MEJOR DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS.
- PROBLEMÁTICA EN EL USO TERRITORIAL PARA LA PESCA
- SITUACIÓN DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS
- SITUACIÓN EN LA PESCA DE LA ANCHOVETA.
- LA FORMALIZACIÓN PESQUERA.
- PROPUESTAS PARA LA MEJORA EN LA LABOR INDUSTRIAL, ARTESANAL Y ANCESTRAL.

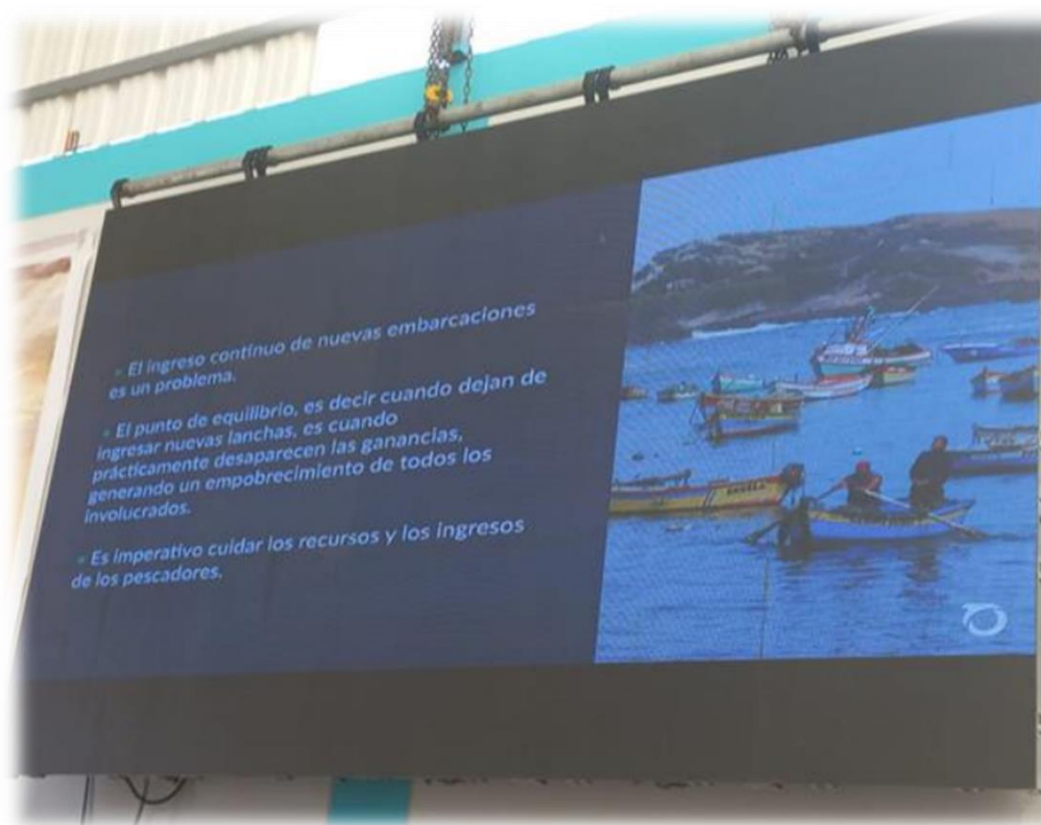
GALERIA FOTOGRAFICA DE LA SESIÓN DESCENTRALIZADA











En primer lugar, cedió el uso de la palabra a los alcaldes:

- De Pimentel – Sr. Enrique Navarro Cacho-Sousa,
- De Santa Rosa – Sr. Esteban Jacinto Isique;
- De San José – Sra. Shirley Caridad Castañeda Sánchez;

En segundo Lugar, cedió el uso de la palabra a:

A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES
ARTESANALES DE LAS CALETAS DE

Sr. Carlos Pastor palomino, Representante de la Asociación PESCA SOSTENIBLE

Sr. Rigoberto Loro Fiestas, Presidente de la asociación sociedad marítima unión de
pescadores

Sr. José Ramos Llontop, Presidente de la asociación de armadores, pescadores
artesanales de embarcaciones pesqueras de motores fuera de borda

Sr. Denis Fiesta Llenque, Presidente de la Asociación de armadores pescadores y
extractores de productos microbiológicos de superficie y profundidad

Sr. Jorge Jacinto Galán, Presidente de ASARPAR

Sr. Pablo Galán Santillán, Presidente de la Asociación de maricultores artesanales San Pablo

Sr. Mario Alvarado Echeandía, presidente de la asociación de pescadores artesanales y maricultores la caleta Sta. Rosa

Sr. Edwin Javier Huamachuco Huamachuco , Presidente de la asociación de pescadores

GALERIA FOTOGRAFICA











CONCLUIDA LA SESIÓN/AUDIENCIA

TRASLADO A LOS DESEMBARCADEROS:

El día lunes 20 de febrero de 2023, la comitiva presidida por el señor Congresista MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, los Congresistas presentes liderado por la señora Congresista JESSICA CORDOVA LOBATON y autoridades en general así como invitados y pescadores se trasladaron a la Caleta Santa Rosa, para ver la situación de los desembarcaderos.



Problemática: Necesidad de Desembarcadero Pesquero Artesanal

Alcalde de Santa Rosa y delegación

Pimentel

GALERIA FOTOGRAFICA





El día martes 21 de febrero de 2023

Desde las 09:00 horas la delegación, bajo la presidencia de la señora Congresista JESSICA CORDOVA LOBATON hicieron las visitas a diversas caletas:

En primer lugar, visitaron el Puerto Pimentel: Asistieron autoridades locales, Congresistas, Alejandro Aguinaga Recuenco, Víctor Flores Ruiz y representantes de OCEANA, Ministerio de la Producción y de Gremios de Asociaciones Pesqueras.





PROBLEMÁTICA: Necesidad de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que contaminan el Puerto de Pimentel. Y mejoramiento de la infraestructura del Puerto de Pimentel.



Se contó con el apoyo de la Abogada Maricela Fernández Ñiquen – Secretaria Técnica encargada del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

GALERIA FOTOGRAFICA



Se contó con el apoyo del Biólogo Marco Antonio Ganoza Estévez – Asesor Técnico del despacho del señor Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez – Congreso de la República.

Inspección Muelle Puerto Pimentel – Región Lambayeque con los
Congresista representantes de la región





Visitas al Desembarcadero San José



Asistieron autoridades locales, Alcaldesa de San José; Congresistas, Alejandro Aguinaga Ecuenco,, Víctor Flores Ruiz, y Jessica Córdova Lobatón y representantes de PRODUCE-FODEPES, Y Dirección General de Pesca artesanal y SANIPES así como los representantes de los Gremios de Asociaciones Pesqueras.

PROBLEMÁTICA: Deficiencias en el Desembarcadero Artesanal de SAN JOSE para desembarque pesquero y seguridad para las actividades pesqueras artesanal así como no uso del desembarcadero; así como el uso del centro de acopio que tiene serios problemas sanitarios.







Desembarcadero Puerto Eten

Asistieron autoridades locales, Alcaldesa de Puerto Eten, Congresistas, Alejan Aguinaga Ecuenco, Víctor Flores Ruiz, y Jessica Córdova Lobatón y representantes PRODUCE-FONDEPES, Y Dirección General de Pesca artesanal y SANIPES así cor los representantes de los Gremios de Asociaciones Pesqueras.





PROBLEMÁTICA: Desembarcadero requiere de mejoramiento y contar con instalaciones para el procesamiento pesquero artesanal en condiciones sanitarias según lo establecido por

SANIDES

AGRADECIMIENTO:

- A todos los congresistas miembros del Grupo de Trabajo PESCA, que acompañaron e hicieron posible la presente Sesión Descentralizada.
- A las autoridades locales de Chiclayo, Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten y San Jose
- A la Policía Nacional
- A Seguridad del Estado
- Al personal tanto Secretaría Técnica – Asesoras y Asesores – Personal Técnico tanto del despacho congresal de la Presidencia como del Grupo de Trabajo PESCA.
- Al personal técnico y Asesores y Asesoras del despacho de la señora Congresista Jessica Córdova Lobatón.
- A la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
- Al Gobierno Regional de Lambayeque
- A la Asociación de Pescadores de Santa Rosa.

Lima, 22 de febrero de 2023.

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ

Presidente

GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

/MFÑ

El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa en su Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 31 de enero de 2023 a pedido del congresista Marticorena Mendoza – Vicepresidente del Grupo de Trabajo, se refirió a la situación de los pescadores artesanales a nivel nacional, sobretodo en la zona de Pisco, solicitando se programe dentro del cronograma de sesiones descentralizadas, una visita descentralizada a la zona, así como realizar una reunión con el Ministro a fin de que informe sobre la situación crítica de los pescadores artesanales más aún en lo referido a sus desembarcaderos.

Posteriormente el Grupo de Trabajo PESCA en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 28 de marzo de 2023, el presidente dio cuenta de la recepción de oficios N° 590-2022-2023/JAMM-CR de fecha 02 de marzo de 2023, remitido por el congresista Jorge Marticorena Mendoza, reiterando su pedido realizado en la Primera Sesión Descentralizada en la Región Lambayeque, solicitando la realización de una sesión descentralizada del Grupo de Trabajo, en el distrito de San Juan de Marcona, provincia de Nazca, Región Ica a fin de abordar temas relevantes para esa localidad, como es el Desembarcadero Pesquero Artesanal y la problemática pendiente de la cuota del erizo rojo, entre otros.

En ese sentido el Grupo de Trabajo realizó su Segunda Sesión Extraordinaria y Segunda Audiencia Pública Descentralizada realizada el 17 de abril de 2023 en el Auditorio del Colegio Médico de Ica, ubicada en: calle Nardos 158 – Urbanización San Isidro – ICA y a través de nuestra Plataforma Microsoft Team.



En dicha reunión se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

1. Sra. **ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN** - Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción – PRODUCE y del Sr. **RICARDO CONTRERAS CALLA** – Director General de Pesca Artesanal.
2. Representante de la Autoridad Local de Agua Rio Seco del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI
3. Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNAM, del Ministerio del Ambiente.
4. Dr. **JORGE RISI** – Gerente General de la Sociedad Nacional de Pesquería.
5. Dra. **ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO** – Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES
6. Sra. **CARMEN HECK** – Directora de OCEANA PERÚ
7. Jefe de Laboratorio Pesquero de Pisco – Representante de **IMARPE**.
8. Sr. **ALFONSO MIRANDA EYZAGUIRRE** - Presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI



Segunda Sesión Extraordinaria Región Ica – 17 04 2023



Los temas que se trataron fueron:

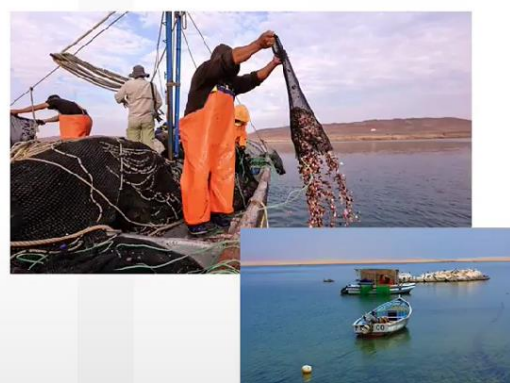
- Propuestas para una nueva Ley de Pesca
- Situación de la Pesca en el Departamento de Ica en el marco de la Emergencia por los Fenómenos Naturales.
- Situación del Pescador Artesanal ante los Fenómenos Naturales y las alternativas de solución.
- Problemática de los Muelles y los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales en la costa central del Perú. (DPA de Marcona; DPA de Paracas, y DPA de Pisco)
- Situación del Terminal Portuario de San Juan de Marcona, su funcionamiento y el estado real del muelle temporal.
- Situación del litoral marino del mar de Paracas – Calidad de los Recursos Hídricos en las fuentes naturales y ecosistemas – Carga contaminante del cuerpo marino costero.






Imagen con imagen incrustada

Situación de la pesca en el departamento de Ica, en el marco de la emergencia por los Fenómenos Naturales.



59:23 / 2:53:08

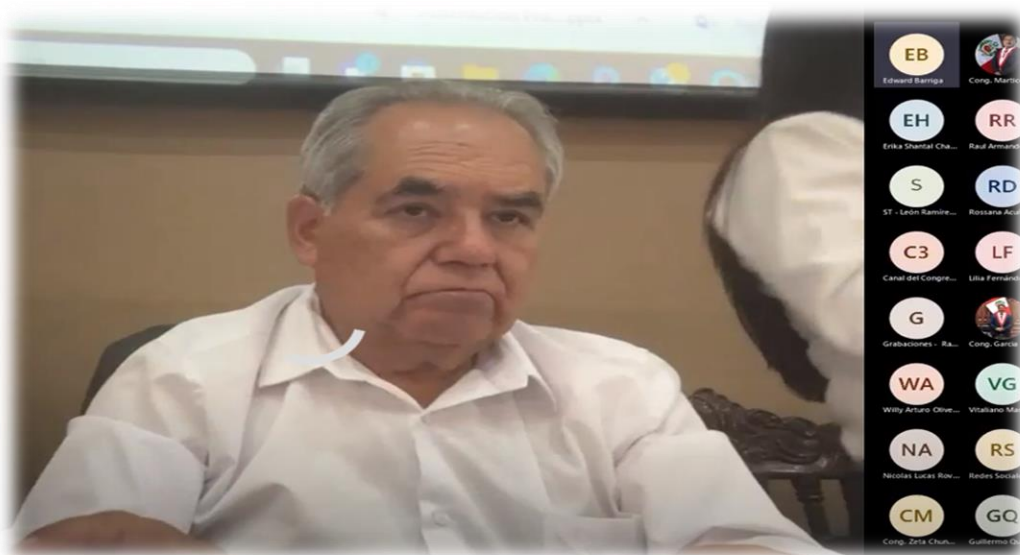
Imagen con imagen incrustada

CONCLUSIONES

- La Ley General de Pesca necesita reformas para una mejor protección del pescador artesanal y la seguridad alimentaria del país.
- La ley que reconoce la pesca ancestral y artesanal e impulsa su protección dentro de las 5 millas es un avance importante.
- Por su poca selectividad y gran capacidad de pesca, la flota industrial no debe ingresar en las 5 millas.
- El Congreso debe seguir mejorando la ley para luchar contra la pesca ilegal y asegurar mayor transparencia y participación de los pescadores.



RD EB
 Rossana Acuña D... Edward Barriga
 EH
 Cong. Maricarm... Erika Shantal Cha...
 S +17



NECESIDAD DE FORTALECER EL MARCO LEGAL



Concluida la sesión se dio pase a la Segunda Audiencia Pública Descentralizada la misma que inició a las 12:10 horas y concluyó a las 15:50 horas, contando con la presencia de:

- Representante de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de ICA
- Representante de la Municipalidad Provincial de ICA.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Pisco
- Representante del distrito de Paracas
- Representante del distrito de Marcona
- Representante de las Asociaciones de Pescadores del departamento de ICA.
- Representante de las Asociaciones de Maricultores del departamento de ICA.
- Representante de Armadores Artesanales del Chaco – Paracas.
- Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto de San Juan de Marcona – COPMAR
- Asociación de Pescadores Artesanales de Bolichito Víctor Peña Ormeño.
- Asociación de Pescadores Artesanales Alexander Von Humboldt de las Riveras de Chincha.
- Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú.
- Organización Social de Pesca Artesanal – OSPA de Los Chamas, La Hierba e Independiente.
- Asociación José Olaya de Chincha
- Asociación de Pescadores Artesanales Independiente de Chincha – APAICH.
- Asociación de Pescadores Artesanales Melchorita.
- Asociación de Pescadores Artesanales de la Ribera de Chincha – APARCHPC.
- Pescadores de la Zona.



Se trataron los siguientes temas:

1. Planteamiento para un mejor Desarrollo Sostenible de las Actividades Pesqueras.
2. Problemática de las Asociaciones de Pescadores del Departamento de ICA.
3. Problemática de los Maricultores del Departamento de ICA y la situación actual del recurso denominado "Erizo Rojo".
4. Falta de apoyo para el uso de los muelles en el litoral costero de ICA.
5. Problemática en el Ordenamiento Marino Costero.
6. El uso de las zonas aptas para la maricultura y la pesca artesanal en el espacio marino - Situación y Perspectivas, en el Departamento de ICA





Participación de los Pescadores de Pisco



Atendiendo la problemática expuesta por los pescadores artesanales y
acuicultores de ICA.



Participación de Rossana Beatriz Acuña Delgado, jefa de FONDEPES
 atendiendo las demandas de los Participantes



Los maricultores de Marcona, solicitan informes de sobre el estado de los
 recursos bentónicos y del Erizo Rojo en Marcona



Representantes de la Federación de Integración y Unificación de los
pescadores artesanales del Perú-FIUPAP

La clausura estuvo a cargo del señor Congresista **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ** – Presidente del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

La presente Sesión/Audiencia tuvo el apoyo del personal del Servicio Parlamentario: Abogado Ivan León – Secretario Técnico de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas y la Abogada Maricela Fernández Ñiquen – Secretaria Técnica encargada del Grupo de Trabajo PESCA; del personal del despacho del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez el Biólogo Marco Antonio Ganoza Esteves – Asesor Técnico del Grupo de Trabajo PESCA.



El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de marzo de 2023, su presidente congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, dio cuenta de la recepción del oficio N° 047-2023-JBPN/CR de fecha 03 de marzo del presente, remitido por el señor congresista JOSE BERNARDO PAZO NUNURA, señalando que su despacho recepcionó la Carta de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros Ley 26920, solicitando una Sesión Descentralizada del Grupo de Trabajo en la provincia de Sechura – Región Piura, considerando que esta zona del litoral se encuentra la mayor cantidad de pesquerías tanto artesanal como industrial, incluyendo la acuicultura.

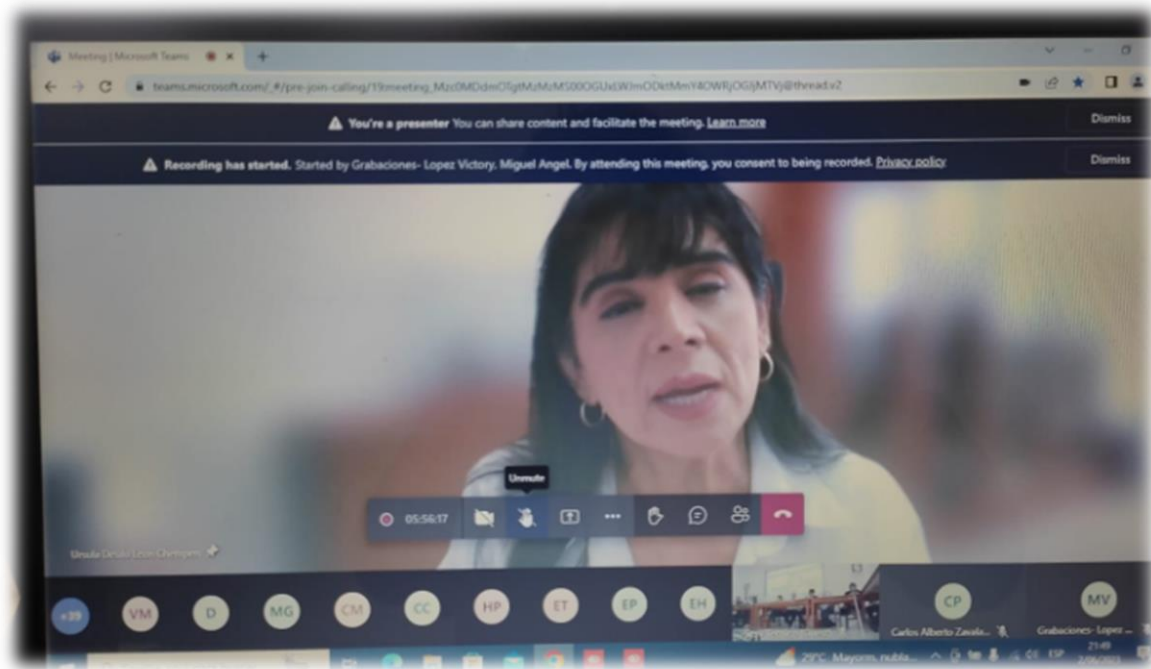
Igualmente se dio cuenta del oficio 028-23/CMBS del CONSEJO DE MARICULTURES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHIA DE SECHURA, solicitando se coordine con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas la realización de una MESA DE TRABAJO con los miembros de la Comisión, sus asesores, los funcionarios del Ministerio de Transportes y del Ministerio de la Producción para tratar la situación actual de la Maricultura de Concha de Abanico en la Bahía de Sechura, departamento de Piura, actividad desarrollada por los pescadores artesanales, hoy afectada por el fenómeno denominado ciclón Yaku y por la construcción de un dique en la Laguna La Niña, obra ejecutada por PROVIAS Nacional y que está generando el ingreso de las aguas del río Piura directamente al Estuario de Virrilá produciendo que en la Bahía de Sechura el aumento de su caudal a 2,500 m³/s, sumado al ingreso del Río Piura y el Río Cascajal, trayendo consigo la mortandad

del 90% de producción de este molusco fuente de proteínas y aminoácidos, nutriente importante para la población, pedido trasladado mediante oficio a la comisión de Producción

Ante dichos requerimientos el Grupo de Trabajo PESCA en su Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 25 de abril de 2023 se acordó la realización de la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA y AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA en la Provincia de Sechura - Región Piura a solicitud de los congresistas Pazo Nunura, Zeta Chunga y los Pescadores de la zona.

LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Se realizó desde el Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Ricardo Ramos Plata ubicado en la Av. Héroes del Cenepa 200 AA.HH. Nuevo Chuliyache - Provincia SECHURA – Región PIURA y a través de nuestra Plataforma Microsoft Team, iniciando a las 10 horas con 15 minutos, del día viernes 02 de junio de 2023



Úrsula Desilú León Chempén - Viceministra de Pesca y Acuicultura

GALERIA FOTOGRAFICA



GRUPO DE TRABAJO "PESCA"

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Segunda Legislatura**

**ACTA TERCERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
Provincia Sechura – Departamento de Piura**

Viernes 02 de junio de 2023

SUMILLA DE ACUERDOS

1. Estuvieron presentes todos los invitados según agenda así como representantes de diferentes Federaciones, Asociaciones y Comités de los diferentes distritos y provincias en la Región Piura.
2. Se trataron los temas propuestos en la agenda y algunos otros referidos a la situación de la pesca en la provincia de Sechura, los mismos que al ser consultados, fueron absueltos en su totalidad por parte de los invitados presentes.
3. La presidencia consultó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.



En la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada estuvieron presentes: los congresistas titulares: Jorge Alfonso Marticorena Mendoza – Vicepresidente; María Jessica Córdova Lobatón – Secretaria; del congresista titular, representante de la región Piura Bernardo Pazo Nunura y del congresista titular, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas Esdras Medina Minaya y de forma de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Team de los congresistas titulares: Jhaec Darwin Espinoza García e Idelso Manuel García Correa.



Se contó con la presencia de los representantes del Gobierno Regional de Piura: Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. **PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS** y el Director Regional de la Producción, Ing. **SEGUNDO ALZAMORA ENCALADA**; de la **CPC CARMEN ROSA MORALES LORO** - Alcaldesa de la Provincia de SECHURA; de la Magister **ESPERANZA TUME HERNÁNDEZ** – Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “RICARDO RAMOS PLATA de la Provincia de Sechura; de la **Dra. URSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN** – Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción – PRODUCE; del **Ingeniero LUIS ALBERTO VILCHEZ CHAVARRY** – Director de la Dirección General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; del Almirante **JORGE PAZ ACOSTA** – Presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú - IMARPE y los funcionarios: Ingeniero Pesquero **MARTIN SALAZAR** – Coordinador de Laboratorio de IMARPE en Paita y el Ingeniero Pesquero **EDWARD BARRIGA RIVERA** – Director General de Recursos Demersales e Invertebrados; del **Vicealmirante AP CESAR ERNESTO COLUNGE PINTO** – Director General de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI y los funcionarios: **Contralmirante AP CESAR DEL ALAMO CARRILLO** – Jefe del Distrito de Capitanía y Guardacostas N° 1, y el **Capitán de Fragata AP JUAN CARLOS MONTOYA CISNEROS** – Capitán de Puerto de Paita.



La presencia del representante de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES PESQUEROS DE LA LEY 26920- Provincia de Sechura- REGIÓN PIURA-Sr MERARDO VITE ZETA; del representante del CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHIA DE SECHURA Sr. AGUSTIN MATIAS; del representante de la ASOCIACIÓN DE PESQUEROS ARTESANALES CONSTANTE – PIURA Sr. ALEX ECHE CHUNGA y del representante de la ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE ANCHOVETA PARA CHD – PIURA Sr. ECHE PAZO.



Concluida la sesión se dio inicio a la II parte que era la Tercera Audiencia Pública Descentralizada la misma que inicio a las 13:00 horas, concluyendo a las 16:45 contando con la participación de:

Sr. Mario de la Cruz Ángeles Chapilliquen – Alcalde de Parachique – La Bucana y del Sr. Adolfo Olaya Benito - Representante de la Municipalidad Distrital de Colan.



Se contó con la presencia de los pescadores de Sechura, Paita y demás representantes de federaciones de la Región Piura tales como los señores: Aurelio Pozo Ternero-Representante de la Federación de Pescadores Categoría MYPES; Sr. Antonio Yenque – Representante de Actividad del Pulpo; Sr. Carlos Purizaca Pazo- Representante del Frente de Defensa; Sr. José Luis Álvarez Saba – Representante de la Asociación de Pescadores Armadores de Pesca de Altura; Sr. Faustino Pazo Fiestas – Representante de Pesca Artesanal Ancestral; Sra. Consuelo Fiestas Chunga; Sr. Pedro Ramírez Querevalu del sector muelles; Sr. José Fiestas Cherre del sector industrial; Sr. Alex Eche Chunga del sector Langostinos; Sr. Genaro Antón Chapilliam; Sr. Wilmer Jacinto Tome – Secretario General del Sindicato de Pescadores Industriales de la Ley 26920; Sr. Anderson Mio Rocillo – Representante del Frente de Maricultores de la Bahía de Sechura – FREMARSEC; representantes de la Asociación de Armadores de Pesca de Altura; representantes de los Buzos Artesanales de Piura; representantes de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Caleta Constante, de Chulliyachi, de los Langostineros de Puerto Nuevo de Paita, de la Asociación de Pescadores Artesanales Mutualista de Talara, de la Asociación de Pescadores Artesanales de Mancora; de la Asociación de Pequeños Armadores Artesanales Anchoveteros de Paita – APAAAP; del Comité Multisectorial de Defensa del Sector Pesquero de la Bahía Sechura – Sr. Fidel Periche Martínez; Sr. Adolfo Olaya, entre otros y público en general y les dio la bienvenida.

GALERIA FOTOGRAFICA



4-Mesas de Trabajo

El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas en su Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 14 de febrero de 2023 el Congresista **Pazo Nunura** solicitó la realización de una Mesa de Trabajo para debatir la Nueva Ley del Pescador.

En ese sentido la presidencia acordó la realización de una Mesa de Trabajo para analizar la Ley del Pescador.

El martes 09 de mayo de 2023 se realizó su Primera Mesa Técnica de Trabajo el martes 09 de mayo de 2023 en la Sala de Sesiones N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara" ubicada en el Primer Piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y vía Microsoft Team.

El Tema para tratar: Análisis del Proyecto de Ley 3763/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, para un manejo pesquero sostenible y transparente.

GRUPO DE TRABAJO PESCA Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA PRIMERA MESA TÉCNICA

Análisis del Proyecto de Ley N°3763 -2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL
DECRETO LEY 25977 – LEY GENERAL DE PESCA, PARA UN MANEJO
PESQUERO SOSTENIBLE Y TANSPARENTE
(Debate-Conclusiones y Recomendaciones).

Fecha : **Martes 09 de mayo de 2023**

Hora : **14:30 horas.**

Lugar : **Sala N° 1 “CARLOS TORRES Y TORRES LARA”** del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma Microsoft Teams

I. INVITADOS

- **Funcionarios de las diferentes Ministerios e instituciones del Estado afines al sector pesquero.**
- **Instituciones relacionadas con el sector pesquero.**
- **Asesores de los Congresistas miembros del Grupo de Trabajo PESCA**
- **Asociaciones – Federaciones y Sindicatos de Pescadores a nivel nacional.**

Tema:

Análisis del Proyecto de Ley 3763/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, para un manejo pesquero sostenible y transparente.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente

Grupo de Trabajo “PESCA”
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 04

PRIMERA MESA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA

**LUGAR: SALA 1 "CARLOS TORRES Y TORRES LARA" – PRIMER PISO
EDIFICIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y VÍA MICROSOFT
TEAM**

FECHA: 09 DE MAYO DE 2023

**TEMA: ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY 3763/2022-CR-
LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY 25977, LEY GENERAL DE PESCA, PARA
UN MANEJO PESQUERO SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE**

**PRESIDENCIA: CONGRESISTA MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ- PRESIDENTE
DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**

**SECRETARIA TÉCNICA ENCARGADA: DEL GRUPO DE TRABAJO: ABOGADA
MARICELA FERNÁNDEZ NIQUEN – DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**

HORA DE INICIO: 15:09

HORA DE FIN: 17:45

INVITADOS:

**Estuvieron presentes los asesores de los despachos de los congresistas
miembros del Grupo de Trabajo PESCA:**

- Jorge Marticorena Mendoza –
- María Jessica Córdova Lobaton – Sra. Esther Saldaña.
- Isaac Mita Alanoca –
- Bernardo Pazo Numura – Dr. Hemerson García.
- Esdras Medina Minaya –

Además de los despachos de los congresistas:

- Edwin Martínez Talavera – Asesora Sra.
- Rocio Torres Salinas –Asesor Dr. Jesús Sierra
- Víctor Flores Ruiz - Asesor

De Instituciones tales como:

- Ministerio del Ambiente – MINAM : Dr. Víctor Manuel Narro Albarca y Dra. Susana Gallegos.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE: Dr. Raul Mauro.
- Sociedad Nacional de Pesca – SNP : Dr. Jorge Risi – Gerente General.
- Dirección de Capitanía de Puertos – DICAPI – Almirante Jesus Nieves Valle
- OCEANA – Dra. Carmen Heck
- SPDA – Sr. Jose Gonzalo Bringas
- CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA – CAPITULO DE INGENIERÍA PESQUERA Y ACUICULTURA - señor Elmer Jesús Nieves Valle

Representantes de Asociaciones y Federaciones de Pescadores a nivel nacional, tales como:

- Sr. José Enrique Cachique Díaz – Coordinador General Nacional de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú – FIUPAP.
- Sr. José Prieto Muñoz – Dirigente Nacional de la FIUPAP de Comercialización Base Callao.
- Sr. Fernando Elías Paredes – Asociación de Maricultores y Pescadores Artesanales Base Pisco.
- Sr. Hilton Guerrero Bonifacio – Secretario General FIUPAP
- Sr. Pedro Romero Lezano – Secretario de Defensa FIUPAP
- Sr. Harry Lama Valdiviezo – Secretario General SPEARCEPAP
- Sr. Cesar Mori Guerrero – FEDEPAP Ancash
- Sr. Saul Manuel Velásquez Torres – APABA TALA MATARANI.
- Sr. Jaime Daniel Mamani Ar – ABAPI Ilo
- Sr. Estuardo Díaz Malca – ACDACA – Región Ancash (Chimbote)
- Sr. Eduardo Miguel Chacon Flores – Asociación Pescadores y Armadores Artesanales “San Pedro” Pto HY – Ancash.
- Sr. Luis Arias Navarro – FIUPAP – Zona Pucusana
- Sr. Ismael Flores Guerrero – Asociación Pescadores y Armadores Artesanales del Puerto Huarmey y Anexos y Secretario Mesa Pesca – Provincia de Huarmey.
- Sr. Héctor Chávez Palacios – Mesa de Pesca Huarmey – Ancash
- Sr. Juan Asian Chávez – Sindicato Pescadores de Consumo Humano - Puerto Pizarro – Tumbes.
- Sr. Armando Paiva – Base Paita
- Representante de Puerto Atico –
- Representante de la Base de la Costa Verde – Lima
- Representante de la Base Chorrillos – Lima
-

Luego de un amplio debate con los presentes el Grupo de Trabajo remitió el Informe N°04 con las Conclusiones y Recomendaciones señalando:

CONCLUSIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, traslada el presente informe con una propuesta de un Texto Sustitutorio al Proyecto de Ley 3763/2022-CR, **“LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY 25977, LEY GENERAL DE PESCA, PARA UN MANEJO PESQUERO SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE”**, considerando en la revisión

y análisis, las opiniones recibidas de los diferentes actores, afines al sector pesca, a fin de que como Comisión dictaminadora, evalúe lo actuado y se dictamine a la brevedad posible la propuesta legislativa, materia de estudio, por ser el clamor de los pescadores a nivel nacional.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo "PESCA"
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

Personal de Apoyo:

- Abogada **Maricela Fernández Ñiquen** – Secretaria Técnica encargada del GRUPO DE TRABAJO PESCA.
- Magister **Jhon Silva Lecca** -Asesor Principal del despacho del señor Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

El presente informe fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, congresista Esdras Medina Minaya con oficio N° de fecha 16 de mayo de 2023, igualmente se remitió con Oficio Múltiple N° 26-2022-2023/GTP-CR a cada uno de los congresistas miembros.

5-Reuniones de Trabajo con funcionarios

En la Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo PESCA y a pedido de los congresistas Pazo Nunura y Zeta Chunga se acordó la realización de una Reunión Técnica con los funcionarios de DICAPI y FONDEPES a fin de tratar la problemática de los muelles ubicados en Sechura, Las Delicias, Parachique, entre otras en la Región Piura, en el local de DICAPI en Chucuito-Callao.



GRUPO DE TRABAJO DE PESCA
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 05

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO PESCA:

PRESIDENCIA: CONGRESISTA MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ

COORDINADORES:

Abogada Maricela Fernández Ñiquen – Secretaria Técnica Encargada Grupo Trabajo Pesca

Comandante AP José Portal – Secretario General de DICAPI.

INVITADOS:

CONGRESISTAS REPRESENTANTES DE LA REGIÓN PIURA:

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA

MARIA ZETA CHUNGA

DIRECCIÓN DE CAPITANÍA DE PUERTOS – DICAPI

Vicealmirante CESAR ERNESTO COLUNGE PINTO – Director

Acompañado de 4 funcionarios

FONDEPES

Dra. Rossana Beatriz Acuña Delgado – Directora

Acompañada de dos funcionarios

LUGAR: Instalaciones de DICAPI – Chicuito – Callao.

FECHA: 09 DE MAYO DE 2023

TEMA:

PROBLEMÁTICA DE LOS MUELLES Y DESEMBARCADEROS EN LA REGIÓN PIURA

(Según acuerdo en la Quinta Sesión Ordinaria)

HORA DE INICIO: 09.15

HORA DE FIN: 10:45



Congresistas miembros del grupo de trabajo de Pesca, y funcionarios de DICAPI

GALERIA FOTOGRAFICA





TEMAS PRESENTADOS EN MESA POR FONDEPES:

SITUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GESTIONADOS ANTE LA DICAPI FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2023				
Nº	DPA	TRÁMITES DICAPI	INICIO DE TRÁMITE DE DICAPI	ESTADO SITUACIONAL
1	SAN JUAN MARCONA	E-01 (Reserva de Área Acuática)	21/12/2022	FONDEPES presentó levantamiento de observaciones el 21 de abril del 2023 para evaluación de DICAPI
2	CABO BLANCO	E-17 (Modificación del DUA)	13/06/2021	A la espera de emisión de RD de modificación de área de fondeadero.
3	SAN JOSE	E-02 (Derecho de Uso de Área Acuática)	15/09/2020	El 27 de abril del 2023 se envió la remisión de la certificación ambiental e informe de opinión de la SBN, y solicitud de ampliación de plazo para el levantamiento observaciones
4	PAITA	Opinión técnica al MIANNS del DPA Paíta	24/04/2023	Se encuentra a la espera de la opinión técnica de DICAPI el cual fue remitido por PRODUCE el 24/04/23 para su atención

ACUERDOS:

Sobre el tema de la MODERNIZACIÓN DE DPA EN LA REGIÓN PIURA

Se acordó que la construcción, ampliación y modernización de los Desembarcaderos Artesanales no puede parar.

Asimismo, que los equipos técnicos tanto de DICAPI y FONDEPES se reunirán semanalmente para poder evaluar y definir inmediatamente el requisito indispensable de la Autorización del Derecho de Área Acuática, y así proceder al proceso de la ejecución e inversión en las infraestructuras pesqueras.

Igualmente se coordinará la inmediata priorización de la elaboración de los estudios técnicos para la ampliación del muelle del desembarcadero de LAS DELICIAS, anhelo de los pescadores del sector.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo "PESCA"
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

/M.F.Ñ.

6-Récord de asistencia a las sesiones

El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República, ha registrado la asistencia de los señores congresistas en cada una de las sesiones, ordinarias, extraordinarias y/o descentralizadas, para asegurar el quorum a todas sus sesiones ordinarias, extraordinarias, presenciales y virtuales desarrolladas durante el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, informando de ellas puntualmente a las instancias competentes del parlamento.

El récord de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales y semipresenciales de los miembros integrantes titulares del Grupo de Trabajo PESCA, cabe señalar que desde el mes de mayo tenemos solo un congresista accesitario y fue considerado para poder contar con el quorum reglamentario, en ausencia de su titular y para ello nuestro agradecimiento. En ese sentido se presenta el siguiente cuadro N° 10: Récord de asistencia a la sesión de instalación y ordinarias del Grupo de Trabajo PESCA y el cuadro N° 11: Récord de asistencia a las sesiones extraordinarias del Grupo de Trabajo PESCA.

Cuadro 10
RECORD DE ASISTENCIA A LA SESION DE INSTALACIÓN Y 06 SESIONES
ORDINARIAS DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN,
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2022-2023

CONGRESISTAS TITULARES	ASISTENCIAS	LICENCIAS	INASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	10		
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA	10		
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	9	1	
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	3	3	4
CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	2		8
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI	4		6
ISAAC MITA ALANOCA	1(ingreso en Mayo)		
MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY	4		5(salió en Mayo)
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA	8		2
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ	6		4

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS	9		1
BERNARDO PAZO NUNURA	1(ingreso en Mayo)		
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	7		3
BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO	4		4(salió en Abril)
DIEGO ALONSO BAZAN CALDERON	5		2(salió en marzo)
CONGRESISTAS ACCESITARIOS			
JOSE ENRIQUE JERÍ ORE (paso a serlo desde Abril 2023)	5		4

Cuadro 11 Asistencia de los Congresistas en las 3 Sesiones Descentralizadas realizadas en las regiones Lambayeque, Ica y Piura

CONGRESISTAS TITULARES	ASISTENCIAS	LICENCIAS	INASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	3		
JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA	3		
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN	2	1	
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA	1	2	
CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA			2
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI			3
ISAAC MITA ALANOCA	1(ingreso en Mayo)		1
MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY			3(salió en Mayo)
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA	2		1
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ	1		2
JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS	2	1	
BERNARDO PAZO NUNURA	2(ingreso en Mayo)		
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	2		1
BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO	1		1(salió en Abril)

DIEGO ALONSO BAZAN CALDERON			(salió en marzo)
CONGRESISTAS ACCESITARIOS			
JOSE ENRIQUE JERÍ ORE (paso a serlo desde Abril 2023)	1		2

TERCERA PARTE: FUNCIÓN LEGISLATIVA

1-Revisión y pronunciamiento de Predictámenes de la Comisión Ordinaria de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

En la Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas realizada el día miércoles 16 de noviembre de 2022, el señor congresista Jerí Oré planteó una cuestión previa para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" pase al Grupo de Trabajo PESCA de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para su análisis correspondiente, pedido que fue aprobado por MAYORÍA de los congresistas miembros presentes en la sesión y a través de la plataforma Microsoft Team.

El Grupo de Trabajo PESCA de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas en su Primera Sesión Ordinaria realizada el miércoles 30 de noviembre de 2022 puso en agenda el debate del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas". (Cuestión previa presentada por el congresista José Jerí Oré, la cual fue aprobada durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas), para que puedan los miembros de la comisión remitir sus aportes y/o sugerencias

La presidencia solicito posponer el respectivo debate a fin de recabar sus aportes solicitados mediante Oficio Múltiple N° 0006-2022-2023/GTP-CR, remitido a cada uno de los despachos de los congresistas miembros y ponerlos en debate en la próxima sesión del Grupo de Trabajo, pedido que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

En dicha sesión el presidente informó que con fecha 18 de noviembre la señora Congresista Cruz María Zeta Chunga remitió al seno de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas el oficio 585-2022-2023/CMZCH-CR solicitando se incluya un articulado en las Disposiciones Complementarias Finales, propuestas en el **Predictamen recaído en los proyectos de ley 2236/2021-CR, 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR.**

Señaló que en ese sentido y atendiendo el pedido de la congresista Zeta Chunga, previo análisis de los asesores de la comisión y del Grupo de Trabajo de Pesca, este articulado propuesto sería tomado en consideración a la hora de debatir el referido Predictamen presentado por la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Posteriormente el Grupo de Trabajo PESCA en su Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 14 de febrero de 2023 la presidencia dio cuenta que su despacho solo recibió el aporte de la congresista Rosio Torres Salinas con relación al **Predictamen del Proyecto de ley 2737/2022-CR**, Ley que mejora las condiciones de extracción de la Anchoqueta por parte de embarcaciones de Pesca Artesanal y de menor escala autorizadas, a fin de estimular el consumo humano directo del recurso.

Señaló que solicitaron opiniones a los Gobiernos Regionales, Sociedad Nacional de Industrias, Ministerio de la Producción, Ministerio del Ambiente, Sociedad Nacional de Pesca, OCEANA, Asociaciones de Pescadores a nivel nacional.

El Informe remitido a los congresistas miembros mediante Oficio múltiple contenía el estudio de todos los aportes recibidos por parte de PRODUCE, SNP, OCEANA, ONGs, Asociaciones de Pescadores, entre otros, a cargo de la Secretaria Técnica encargada Abogada Fernández Ñ. y los asesores del despacho, concluyendo con recomendaciones con el único fin de lograr el objetivo central que era el de estimular el Consumo Humano Directo del recurso.

2-Primera Recomendación

RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA:

De toda la información recibida debemos considerar que tal como se señala, la ANCHOVETA Peruana se transforma y se exporta en harina y en aceite de pescado, ingredientes marinos que son la base de la acuicultura en el mundo por lo que deberían contribuir a la reactivación económica de nuestro país y por ello es necesario un mejor control, una mejora en la fiscalización a través de los entes competentes, mejorar según necesidad y con argumentos válidos su cuota de pesca, considerando los sistemas de salubridad, implementación de las embarcaciones, depósitos y todo lo que se requiera para así lograr un producto básico para romper las brechas de HAMBRE CERO considerando la cantidad de OMEGA que contienen y fomentar su consumo.



Es necesario tener en consideración que con el Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo (CHD), **bajo los principios de razonabilidad, imparcialidad y de predictibilidad** y se regula principalmente las actividades extractivas de las embarcaciones de menor escala, ya que, si bien se menciona a la flota artesanal dentro de este dispositivo legal, en el mismo se indica expresamente, tanto en las definiciones (literal d) en el artículo 2, así como en la Segunda y Octava Disposiciones Complementarias Transitorias, que las embarcaciones artesanales bajo este ROP deben reunir las condiciones para transitar hacia su adecuación como embarcaciones de menor escala, desde que deben ser consideradas como tales para continuar con las actividades de extracción de la anchoveta para CHD hasta que sus permisos de pesca deben ser adecuados por PRODUCE.

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 306-2020- PRODUCE, que aprueba los “Lineamientos para la Determinación de la Cuota Anual del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo Norte-Centro”; con el cual se desarrolla los procesos internos de la administración, a efectos de cumplir con el objetivo de lo dispuesto en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación.

El proponer duplicar la cuota establecida por el PRODUCE para el CHD de anchoveta; al incrementarla, no implicará, necesariamente, incrementar la oferta de productos pesqueros de anchoveta para el CHD, considerando que actualmente, la cuota establecida para el CHD representa en promedio el 5% del total; es decir, 150 mil toneladas, un monto que en la realidad no se logra cubrir (el monto usual, aproximadamente, es de aproximadamente 100 mil toneladas).

Por tanto, de aprobarse una modificación en la cuota, se requiere contar con un récord histórico donde se verifique cuánto se está desembarcando para CHD y si existe un incremento de congelado y curado, caso contrario no podría efectivizarse el incremento hasta el 10 %.

Por otro lado, la creación de una oferta del recurso anchoveta para el consumo humano directo-CHD no reflejada en la dinámica de la demanda debido a las fuerzas propias del mercado, tal como propone el proyecto normativo, no sólo establecerá una distorsión en el mercado de anchoveta para el consumo humano directo, sino que además, ante el posible escenario de una sobreoferta del citado recuso, configuraría en incentivos perversos en contra del objetivo del propio proyecto de Ley³, ya que la demanda más próxima para absorber dicha sobreoferta, sería el procesamiento para el consumo humano indirecto-CHI⁴; de otro lado, de ser el caso que, de existir más adelante un escenario favorable para el consumo humano directo del recurso anchoveta, el cual requiera de una demanda mayor del máximo de oferta dispuesta en el proyecto de Ley, restringiría asimismo su propio objetivo, el cual es “estimular el consumo humano directo del recurso anchoveta”

Cuando se indica en el proyecto de ley el que posteriormente se asignarían “cuotas individuales de captura”, existe un riesgo de conflictos sociales entre los actores directamente involucrados, debido a que, ante la falta de escenarios proyectados de acuerdo a factores que se adopten para el cálculo correspondiente, no contemplados en el proyecto de Ley, éstos puedan ser percibidos en extremo beneficiosos o de favorecimiento a ciertos actores, en desmedro de otros, produciendo un impacto social no deseado para la implementación de la propuesta legal.

Existen además otras normas que ya enmarcan el tema de la cuota y se deben tener en cuenta:

Mediante la Resolución Ministerial 167-2022-PRODUCE, publicada el 30 de abril de 2022,	Se ha establecido el Límite máximo total de captura permisible de la Zona Norte-Centro (LMTCP Norte-Centro) del recurso anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) y anchoveta blanca (<i>Anchoa nasus</i>) para consumo humano indirecto, correspondiente a la Primera Temporada de Pesca 2022 de la Zona Norte-Centro, estableciendo que es de dos millones setecientos noventa y dos mil (2'792,000) toneladas.
la Resolución Ministerial N° 00190-2022-PRODUCE, de fecha 1 de junio de 2022	ha establecido el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo de anchoveta para el 2022, estimándola en ciento cincuenta mil (150 000) toneladas, lo que equivale aproximadamente al 5.8 % del total permitido para la pesca de consumo humano indirecto.
Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE	Artículo 9. Límite Máximo Total de Captura del recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo. El Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial, sobre la base de la información que proporcione el IMARPE y según las unidades poblacionales de la anchoveta, establecerá el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTCHD) por períodos anuales, pudiendo ser modificado en función al seguimiento permanente de la pesquería de anchoveta que realiza el IMARPE , a efectos de garantizar el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, sin perjuicio de la sostenibilidad de dicho recurso.

Cabe indicar que en caso de que se necesite efectuar alguna modificación a esta cuota, la norma vigente prevé que deberá tomarse en cuenta lo previsto en el numeral 7.3 de los "Lineamientos para la Determinación de la Cuota Anual del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo Norte-Centro" aprobados con la Resolución Ministerial N° 00306- 2020-PRODUCE, *el cual fue tomado en cuenta en la fórmula legal de la propuesta legislativa* y que a letra dice:

Resolución Ministerial N° 00306- 2020- PRODUCE	Numeral 7.3- Modificaciones posteriores al establecimiento del LMTC-CHD. En concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE y modificatoria, la DGPARPA propondrá las modificaciones al LMTC-CHD, bajo los siguientes supuestos, a efectos de garantizar el abastecimiento de la industria del consumo humano directo:
	a) Con la publicación del LMTC-CHD establecido anualmente, se realiza el seguimiento de su avance, a partir de la información remitida por la OGEIEE. b) Teniendo en cuenta lo informado por el IMARPE, para el inicio de la Segunda Temporada de Pesca de anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) y anchoveta blanca (<i>Anchoa nasus</i>), se podrá modificar el LMTC-CHD. c) Se evalúa si el saldo del LMTC-CHD será suficiente para garantizar el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo. La evaluación consiste en la estimación de la diferencia entre la proyección de desembarques hasta el término del año y el saldo del LMTC-CHD. La proyección se realiza a partir del desembarque promedio mensual registrada durante el año, y el período restante del año. d) Con la diferencia entre la proyección de desembarques y el saldo de LMTC-CHD, se propondrá, de ser el caso, la ampliación del LMTC-CHD. e) La suma del LMTC-CHI y la cantidad que se incremente del LMTC-CHD no superará la recomendación del IMARPE, para la segunda temporada de pesca, para el stock norte-centro.
	RESPONSABILIDAD La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) y la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) serán los responsables de la implementación y cumplimiento de los presentes lineamientos, en el ámbito de sus competencias funcionales.

Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE	Artículo 9. Límite Máximo Total de Captura del recurso Anchoveta para Consumo Humano Directo. El Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial, sobre la base de la información que proporcione el IMARPE y según las unidades poblacionales de la anchoveta, establecerá el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) por períodos anuales, pudiendo ser modificado en función al seguimiento permanente de la pesquería de
	anchoveta que realiza el IMARPE, a efectos de garantizar el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, sin perjuicio de la sostenibilidad de dicho recurso.

Tal como nos señala OCEANA, **se debe retirar del texto propuesto del artículo 2 y se establezcan medidas para reforzar la fiscalización del registro de los desembarques y la trazabilidad en el uso de la anchoveta para consumo humano directo (el sistema electrónico SITRAPESCA del Ministerio de la Producción en un importante instrumento para ello), así como impulsar la innovación productiva con nuevos productos y empaques.**

El proyecto de Ley propone duplicar la cuota establecida por el PRODUCE para el CHD de anchoveta; sin embargo, incrementar la cuota no implicará, necesariamente, incrementar la oferta de productos pesqueros de anchoveta para el CHD.

Actualmente, la cuota establecida para el CHD representa en promedio el 5% del total; es decir, 150 mil toneladas, un monto que en la realidad no se logra cubrir (el monto usual, aproximadamente, es de aproximadamente 100 mil toneladas). **Por tanto, de aprobarse una modificación en la cuota, se requiere contar con un récord histórico donde se verifique cuánto se está desembarcando para CHD y si existe un incremento de congelado y curado, caso contrario no podría efectivizarse el incremento hasta el 10 %.**

Tal como lo señala PRODUCE, **es necesario tomar en consideración Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, en adelante el Reglamento de la Ley General de Pesca, en la normativa sanitaria y en los principios y disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable aprobado por la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

La autoridad competente no otorgará permisos de pesca con acceso al recurso anchoveta, excepto por sustitución de embarcaciones pesqueras que cuenten con permiso de pesca vigente, se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD y siempre que se haya acreditado previamente el desguace de la o las embarcaciones sustituidas o el siniestro con pérdida total de éstas.

El artículo 9 del referido Decreto, señala que el Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial, sobre la base de la información que proporcione el IMARPE y según las unidades poblacionales de la anchoveta, establecerá el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTCCHD) por períodos anuales, pudiendo ser modificado en función al seguimiento permanente de la pesquería de anchoveta que realiza el IMARPE, a efectos de garantizar el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, sin perjuicio de la sostenibilidad de dicho recurso

Con relación a las perspectivas de explotación para el inicio de las temporadas de pesca para el stock norte-centro del recurso anchoveta que el Instituto del Mar del Perú (en adelante IMARPE) evalúa en el marco de sus funciones, sus recomendaciones no son de alcance ni de competencia para la discriminación de la biomasa capturable a efectos de determinar las fracciones o porcentajes destinados tanto para el consumo humano indirecto como al directo

En atención a los numerales 7.1 y 7.2 del título VII Procedimiento Aplicable, para efectos de la base del cálculo para la determinación del Límite Máximo Total de Captura para el Consumo Humano Directo (LMTCCHD), éste tiene como sustento la “**información sobre el desempeño de los desembarques en los establecimientos de procesamiento pesquero para consumo humano directo de los últimos cinco (5) años, por mes y departamento, del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), ingresadas para su procesamiento durante el período señalado**”; y

que para la determinación del LMTCCHD, se toma en cuenta lo siguiente: - Se analizarán los desembarques anuales, desagregado por meses y departamentos, del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus), en los Establecimientos de Procesamiento Pesquero para consumo humano directo de los últimos cinco (5) años previos al año a establecer el LMTCCHD, identificados por la OGEIEE o que se encuentren dentro de los alcances de la encuesta “Estadística Pesquera Mensual”. –

La creación de una oferta del recurso anchoveta para el consumo humano directo no reflejada en la dinámica de la demanda debido a las fuerzas propias del mercado, tal como propone el proyecto normativo, no sólo establecerá una distorsión en el mercado de anchoveta para el consumo humano directo, sino que además, ante el posible escenario de una sobreoferta del citado recurso, configuraría en incentivos perversos en contra del objetivo del propio proyecto de Ley, ya que la demanda más próxima para absorber dicha sobreoferta, sería el procesamiento para el consumo humano indirecto-CHI;

Con relación al numeral 2.2 del artículo 2 de la iniciativa legislativa:

- a. El proyecto de Ley no desarrolla la fórmula por la cual se calculará la asignación de una “cuota” individual por cada embarcación pesquera de menor escala o artesanal para la extracción del recurso anchoveta destinado al consumo humano directo.
- b. señala que los antecedentes que establecen Límites Máximos de Captura por Embarcación o “cuotas individuales de captura”, tal como propone el proyecto de Ley -el cual es un concepto variable dependiente de la fracción capturable del recurso y disponible para cada temporada.

Tanto el Decreto Legislativo N° 1084, como el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso merluza aprobado por Decreto Supremo N° 016-2003- PRODUCE- establecen que éstos se encuentran en función de un Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación, calculado previamente y de carácter permanente, salvo las modificaciones que establezca la administración

El numeral 7.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 306-2020-PRODUCE, establece que a efectos de garantizar el abastecimiento de la industria del consumo humano directo, **el Límite Máximo Total de Captura para el Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) que haya sido establecido al inicio de la Primera Temporada de Pesca de anchoveta, sería sujeto de recalcu**l**o al inicio de la correspondiente Segunda Temporada de Pesca**, de ser el caso que la demanda proyectada de anchoveta por parte de las plantas pesqueras para consumo humano directo,

Con relación al objeto señalado en el artículo 1 de la propuesta legislativa, referente a “estimular las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y de menor escala”, **esta se encuentra referido a las embarcaciones pesqueras en la cual operan dichos pescadores**, teniendo como referencia el artículo 3 del proyecto de ley, en donde se propone la implementación de tres medidas de promoción, tales como que a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, se implemente buenas prácticas para la comercialización de productos seguros para el consumo humano, priorizando la higiene, la forma de manipulación, la preservación y el mantenimiento de la cadena de frío; se articule con las Gerencias regionales de producción de los gobiernos regionales la implementación de desembarcaderos artesanales modernos, en el marco de sus competencias y de sus presupuestos institucionales, a fin de mejorar sus condiciones de trabajo, y brindar a la población alimentos inocuos; y el otorgamiento de intereses promocionales aplicables a las líneas de crédito que otorga el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero — FONDEPES a la pesca artesanal, a fin de evitar el crecimiento de su cartera pesada. - Asimismo, indica que dicho estímulo ésta referido a la mano de obra que labora en las embarcaciones pesqueras, y no de las unidades de esfuerzo pesquero o embarcaciones pesqueras artesanales o de menor escala (características y/o estructura de la embarcación pesquera

Por lo que, no se encuentra relación en cómo las disposiciones que propone el artículo 2, con el cual se incrementa hasta un 10% del límite máximo de captura

destinado al consumo humano indirecto para su asignación al consumo humano directo, así como el establecimiento de cuotas individuales de captura por embarcación para el consumo humano directo, ambos puedan mejorar las condiciones de extracción de los pescadores artesanales y de menor escala.

De la revisión de los citados lineamientos, se evidencia que, en atención a los numerales 7.1 y 7.2 del título VII Procedimiento Aplicable, para efectos de la base del cálculo para la determinación del Límite Máximo Total de Captura para el Consumo Humano Directo (LMTCCHD), éste tiene como sustento la “información sobre el desempeño de los desembarques en los establecimientos de procesamiento pesquero para consumo humano directo de los últimos cinco (5) años, por mes y departamento, del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), ingresadas para su procesamiento durante el período señalado”; y que para la determinación del LMTC-CHD, se tomará en cuenta lo siguiente:

- “a) Se analizarán los desembarques anuales, desagregado por meses y departamentos, del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), en los Establecimientos de Procesamiento Pesquero para consumo humano directo de los últimos cinco (5) años previos al año a establecer el LMTC-CHD, identificados por la OGEIEE o que se encuentren dentro de los alcances de la encuesta “Estadística Pesquera Mensual”.**
- b) Se recomienda un LMTC-CHD a partir del promedio de desembarques del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) para consumo humano directo, registrados en los últimos cinco (05) años previos.**
- c) La suma del LMTC-CHD y el LMTC-CHI no superará la tasa de captura recomendada por el IMARPE, para la primera temporada de pesca del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), destinado al consumo humano indirecto (norte-centro).”**

La creación de una oferta del recurso anchoveta para el consumo humano directo-CHD no reflejada en la dinámica de la demanda debido a las fuerzas propias del mercado, tal como propone el proyecto normativo, no sólo establecerá una distorsión en el mercado de anchoveta para el consumo humano directo, sino que además, ante el posible escenario de una sobreoferta del citado recurso, configuraría en incentivos perversos en contra del objetivo del propio proyecto de Ley, ya que la demanda más próxima para absorber dicha sobreoferta, sería el procesamiento para el consumo humano indirecto-CHI4

Además ante el riesgo de conflictos sociales entre los actores directamente involucrados, debido a que, ante la falta de escenarios proyectados de acuerdo a factores que se adopten para el cálculo correspondiente, no contemplados en el proyecto de Ley, con el que se puedan posteriormente asignar “cuotas individuales de captura”; **éstos puedan ser percibidos en extremo beneficiosos o de favorecimiento a ciertos actores, en desmedro de otros, produciendo un impacto social no deseado para la implementación de la propuesta legal.**

Por otro lado, y como ha sido señalado que la cadena productiva de anchoveta para el consumo humano directo no se encuentra integrada entre las embarcaciones pesqueras dedicadas a su extracción y las plantas de procesamiento pesquero de CHD existentes, las descargas del citado recurso acontecen, además, de manera significativa en las Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPA's), específicamente en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA's) del litoral, transferidos gran parte de ellos a los Gobiernos Regionales, bajo administración de Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA's) seleccionadas según los Lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE

El Proyecto de Ley, no desarrolla la fórmula ni presenta el sustento técnico por la cual se calculará la asignación de la *cuota individual*, así como tampoco la cantidad los actores involucrados y los criterios para dicha asignación, infringiendo el principio de predictibilidad o de confianza legítima, posibilitando la generación de problemas sociales

Sobre el art. 2.2 : *Del Establecimiento de una cuota anual por embarcación.*

Este artículo no puede ir por cuanto la implementación inmediata de una cuota individual por embarcación pesquera autorizada para la captura de anchoveta y anchoveta blanca para CHD puede generar una distorsión, ya que no se garantizaría que se destine a productos pesqueros del CHD, sino productos pesqueros del CHI como la harina residual ya que al incrementar la cuota anual por embarcación bajo este régimen se estaría incrementando la posibilidad de que haya más harina residual (CHI) que productos pesqueros del CHD.

Es decir, se va a incrementar la materia prima para el CHD pero no se puede garantizar que el uso que se le dé sea efectivamente para CHD o, en el caso de la harina residual, para el CHI.

Finalmente, y tal como lo señala el mismo Ministerio de la Producción la propuesta legislativa tal como está descrita sería una reiteración de la legislación vigente trasgrede el ordenamiento legal, considerando que **la normativa vigente para la pesquería de la anchoveta para consumo humano no prevé la asignación de cuotas de pesca por embarcación y ya está contenido en el ROP de anchoveta para CHD vigente que a letra dice.**

"Artículo 5.- Permiso de pesca.

Los permisos de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de menor escala son otorgados por el Ministerio de la Producción y para operar embarcaciones pesqueras artesanales por los Gobiernos Regionales, en el ámbito de sus competencias.

La autoridad competente no otorgará permisos de pesca con acceso al recurso anchoveta, excepto por sustitución de embarcaciones pesqueras que cuenten con permiso de pesca vigente, se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD y siempre que se haya acreditado previamente el desguace de la o las embarcaciones sustituidas o el siniestro con pérdida total de éstas."

3-Primera Propuesta

PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA UN TEXTO SUSTITUTORIO

El Grupo de Trabajo de Pesca considerando las opiniones recibidas y detalladas líneas arriba se aúna a las mismas y tal como propone GOBERNANZA y PRODUCE, presenta a consideración:

El siguiente TEXTO SUSTITUTORIO

**“LEY QUE MEJORA LAS CONDICIONES DE EXTRACCIÓN DE LA ANCHOVETA POR
PARTE DE EMBARCACIONES DE MENOR ESCALA AUTORIZADAS, A FIN DE
ESTIMULAR EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL RECURSO”**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto estimular el consumo humano directo del Recurso Anchoveta y Anchoveta Blanca (engraulis rigens y anchoa nasus), incrementando de manera progresiva la cuota anual global en medida en que se evidencie un aumento en la producción del recurso para el consumo humano directo, en concordancia con las estadísticas recogidas por parte del Ministerio de la Producción;

Artículo 2.- De la promoción en la mejora de extracción

Promuévase la mejora de las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y los armadores de menor escala, por ser fuente de seguridad alimentaria, de empleos e ingresos, permitiendo el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Artículo 3: Medidas para optimizar la extracción del recurso Anchoveta y Anchoveta Blanca con fines de consumo humano directo.

3.1. Del incremento progresivo de la cuota anual global para la captura de anchoveta para el consumo humano directo.

El Ministerio de la Producción incrementará progresivamente la cuota global vigente para la extracción captura del recurso anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano directo, según necesidad y demanda, verificando el incremento efectivo anual de su destino en productos pesqueros para consumo humano directo.

3.2. De los permisos de pesca de anchoveta.

La autoridad competente otorgará los permisos de pesca de anchoveta a las embarcaciones artesanales y/o industriales, en reemplazo de alguna embarcación dada de baja o según necesidad, siempre que cuenten con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que estén inscritas en el Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD, así como el estado de calidad y salubridad de las mismas.

3.3. De las medidas de promoción.

"El Ministerio de Producción implementa las siguientes medidas de promoción:

"El Ministerio de Producción, a través del Programa Nacional "A Comer Pescado", podrá implementar estrategias y/o incentivos para promover la adquisición y consumo de productos pesqueros para el consumo humano directo."

Lima, 17 de febrero de 2023.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo PESCA
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa

PREDICTAMEN PROYECTOS DE LEY 1616 Y 2737

En la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo PESCA realizada el martes 31 de enero 2023

Dio cuenta del oficio múltiple N° 0006-2022-2023/GTP-CR remitido a los despachos de los congresistas miembros solicitándoles remitan su opinión y/o aportes a los pre dictámenes elaborados por la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, que por acuerdo pasaron para estudio a nuestro Grupo de Trabajo, referidos a los Proyectos de Ley: **-1616-2021-CR, LEY DEL TRABAJADOR PESCADOR INDUSTRIAL - 2737/2022-CR, LEY QUE MEJORA LAS CONDICIONES DE EXTRACCION DE LA ANCHOVETA POR PARTE DE EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL Y DE MENOR ESCALA AUTORIZADAS, A FIN DE ESTIMULAR EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL RECURSO** reiterando el pedido de que hagan llegar sus opiniones y/o aportes a la brevedad posible.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo PESCA realizada el martes 14 de febrero de 2023, el presidente señaló que en cuanto al INFORME sobre el predictamen del Proyecto de Ley **1616-2021-CR, LEY DEL TRABAJADOR PESCADOR INDUSTRIAL**, por ser un tema más extenso, se estaba esperando las opiniones de los entes competentes y en la próxima sesión invitaremos a los representantes del Ministerio de Trabajo para tener una mejor visión sobre el particular, entre otros.

Igualmente, que estaban considerando los aportes dados en sesiones pasadas por los funcionarios que les visitaron como de la SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA, OCEANA, SPDA, ASOCIACIONES DE LA REGIÓN PIURA Y LAMBAYEQUE así como la intervención del representante de la Sociedad Nacional de Industrias así como de los involucrados como eran las Asociaciones de Pescadores invitados en la Sesión Descentralizada escuchando sus opiniones, ver sus necesidades y ver que falta para mejorar la presente propuesta normativa para que finalmente se daría cuenta a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas y finalmente reiteró emitan sus aportes.

El Grupo de Trabajo PESCA en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 28 de marzo de 2023, la presidencia cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica encargada a fin de que informe lo actuado por parte del Grupo de Trabajo PESCA en relación con el predictamen presentado por la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, referido al **Proyecto de Ley 1616/2021-CR**, Ley del Trabajador Pesquero.

La Abogada Maricela Fernández Ñiquen, Secretaría Técnica encargada del Grupo de Trabajo Pesca, informó de lo actuado, señalando que se revisaron los aportes recibidos sobre el predictamen del Proyecto de Ley **1616/2021-CR**, elaborado por la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, tanto de los congresistas miembros del Grupo de Trabajo Pesca, del Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Sociedad Nacional de Industrias, la Sociedad Nacional de Pesca, la Asociación de Pescadores presentes en la sala y otras a nivel nacional, Oceana Perú y demás instituciones, y que cumpliendo con el pedido de los congresistas miembros de la Comisión Ordinaria de Producción, a la fecha, ya se había remitido mediante oficio a la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas que preside el congresista Esdras Medina, así como mediante oficio circular a cada uno de los congresistas miembros, el respectivo Informe con las conclusiones y recomendaciones, teniendo en consideración el artículo 103 de la Constitución, artículo señalado por el señor Sandoval Peralta, agregó que dentro de las recomendaciones dadas, la presidencia había sugerido la realización de una Mesa de Trabajo con participación de todos los entes responsables, incluyendo a las Asociaciones de Pescadores, con el fin de revisar cada uno de los artículos que se pretende revisar y elaborar el respectivo dictamen en su calidad de comisión dictaminadora encargada.

El Informe 03, del Proyecto de Ley 1616/2021-CR, Ley del Trabajador Pesquero, fue remitido con Oficio Circular a los congresistas miembros del Grupo de

Trabajo PESCA, así como a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas y posteriormente a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, cumpliendo con el encargo recibido, Informe que contenía el estudio realizado a cargo de la Secretaría Técnica encargada del Grupo de Trabajo PESCA la Abogada Maricela Fernández Ñ. y los asesores del despacho como el Dr. Jhon Silva Lecca y Marco Antonio Ganoza Estevez, considerando todas las opiniones recibidas de las instituciones a las cuales se les solicito opinión y se concluyó con recomendaciones, señalando:

RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA:

De toda la información recibida debemos considerar que:

1. Tal como lo señala el Ministerio de Producción, el predictamen del Proyecto de Ley 1616/2021-CR, Ley del Trabajador Pesquero Industrial contiene aspectos que no son parte de las funciones y competencias del Ministerio de la Producción, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y modificatoria.

Asimismo, que **la disposición planteada no guarda relación con la materia de regulación en materia laboral, requiriéndose** un análisis más detallado de la medida y sus alcances.

De igual manera que **la Tercera Disposición Complementaria Final del texto sustitutorio del Predictamen, está ya recogida en el ordenamiento jurídico vigente**, opinión que será complementada y consolidada con los comentarios de IMARPE respecto a la zona de protección.

2. Tal como lo señala el Presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales, la norma debe ser materia de discusión y debate con los gobiernos regionales. Asimismo, se debe considerar una mayor autonomía económica, que se materialice en la descentralización fiscal para una efectiva transferencia de las competencias que corresponden por mandato de la Ley orgánica, y que es indispensable que se considere a los gobiernos regionales y locales para la implementación de la norma.

3. Tal como lo señala la Sociedad Nacional de Pesca, la propuesta legislativa vulnera los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Nos. 26, 131 y el convenio sobre trabajo marítimo, así como distintas opiniones que el Comité de Libertad de la OIT, asimismo, existe una clara contradicción entre el sustento del proyecto y las disposiciones que se formulan, ya que la emisión se justificaría en proveer una "acción de tutela" para los pescadores artesanales que laboran de forma independiente bajo condiciones de informalidad.

Añaden que el incremento en la participación mínima del trabajador y el establecimiento de bonificaciones genera una presión sobre la renta de la actividad extractiva de pesca, lo que traería como consecuencia que la renta de las embarcaciones menos productivas sea negativa y por ello decidan no participar de la faena pesquera, entre otros.

4. A lo señalado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo haciendo un estudio sobre cada artículo y concluyendo que resultaría excesiva la suma consignada en el literal a) del predictamen. Y que si bien la medida podría resultar beneficiosa para el universo de trabajadores pesqueros industriales quienes contarían con un mecanismo de protección adicional al Seguro de Vida regulado por el Decreto Legislativo N° 688, que permita contar con indemnizaciones frente a eventos como la muerte o la incapacidad así como cubrir los gastos que se incurran en materia de sepelio; no obstante, corresponde que los proponentes **desarrollen en la Exposición de Motivos el sustento legal, económico y financiero de la medida debiendo explicar cómo es que se obtienen las sumas por las coberturas descritas en la propuesta debiendo sustentar si la medida ha sido coordinada con los representantes de las aseguradoras a fin de establecer la viabilidad de la propuesta y los costos que la póliza demandaría al empleador a fin de que incurrir en una medida que no pueda aplicarse por ser imposible y costosa, perjudicando con ello al propio trabajador.**
5. Finalmente escuchar a todas las partes Pescadores Industriales, Madereros, Artesanales a fin de llegar a una sola conclusión.

PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA UN TEXTO SUSTITUTORIO

El Grupo de Trabajo de Pesca considerando las opiniones recibidas y detalladas líneas arriba se aúna a las mismas y propone se realice una MESA DE TRABAJO tanto la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, la Comisión de Trabajo, así como con los funcionarios del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Producción y las Asociaciones de Pescadores, para lograr consensuar y establecer modificaciones solo a los artículos necesarios y no a aquellos que ya están siendo modificados o resueltos e incluso tipificados jurídicamente y realizar un dictamen conjunto entre las dos comisiones dictaminadoras del Congreso de la República a las que fue decretado el Proyecto de Ley 1616/2021-CR, Ley del Trabajador Pesquero Industrial.

Lima, 10 de marzo de 2023.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo PESCA
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa
Y Cooperativas

En cuanto al Predictamen del Proyecto de Ley 2737, el Grupo de Trabajo PESCA en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 28 de marzo de 2023, la presidencia informó de la remisión de un oficio circular a los despachos de cada uno de los congresistas alcanzando el Informe y las conclusiones respectivas para su revisión, relacionado a los pre dictámenes elaborados por la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, referidos a los Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo” “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú” 5 GRUPO DE TRABAJO PESCA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS Proyectos de Ley: 1616/2022-CR y **2737/2022-CR**, considerando que en el mes de febrero se les remitiera el oficio múltiple N° 0006-2022-2023/GTPCR, solicitándoles opinión sobre los mismos para su revisión, teniendo en cuenta la documentación recibida por parte de los entes competentes, sin a la fecha haber obtenido observación alguna, cumpliendo con trasladar oficialmente lo actuado a la presidencia de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, concluyendo la labor encomendada.

El Informe del Predictamen del Proyecto de Ley 2737/2022-CR, “LEY QUE MEJORA LAS CONDICIONES DE EXTRACCIÓN DE LA ANCHOVETA POR PARTE DE EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL Y DE MENOR ESCALA AUTORIZADAS, A FIN DE ESTIMULAR EL CONSUMO HUMANO

DIRECTO DEL RECURSO" fue remitido con fecha 17 de febrero de 2023, concluyendo con una propuesta con Texto Sustitutorio:

PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA UN TEXTO SUSTITUTORIO

El Grupo de Trabajo de Pesca considerando las opiniones recibidas y detalladas líneas arriba se aúna a las mismas y tal como propone GOBERNANZA y PRODUCE, presenta a consideración:

El siguiente TEXTO SUSTITUTORIO

"LEY QUE MEJORA LAS CONDICIONES DE EXTRACCIÓN DE LA ANCHOVETA POR PARTE DE EMBARCACIONES DE MENOR ESCALA AUTORIZADAS, A FIN DE ESTIMULAR EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL RECURSO"

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto estimular el consumo humano directo del Recurso Anchoveta y Anchoveta Blanca (engraulis rigens y anchoa nasus), incrementando de manera progresiva la cuota anual global en medida en que se evidencie un aumento en la producción del recurso para el consumo humano directo, en concordancia con las estadísticas recogidas por parte del Ministerio de la Producción;

Artículo 2.- De la promoción en la mejora de extracción

Promuévase la mejora de las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y los armadores de menor escala, por ser fuente de seguridad alimentaria, de empleos e ingresos, permitiendo el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Artículo 3: Medidas para optimizar la extracción del recurso Anchoveta y Anchoveta Blanca con fines de consumo humano directo.

3.1. Del incremento progresivo de la cuota anual global para la captura de anchoveta para el consumo humano directo.

El Ministerio de la Producción incrementará progresivamente la cuota global vigente para la extracción captura del recurso anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano directo, según necesidad y demanda, verificando el incremento efectivo anual de su destino en productos pesqueros para consumo humano directo.

3.2. De los permisos de pesca de anchoveta.

La autoridad competente otorgará los permisos de pesca de anchoveta a las embarcaciones artesanales y/o industriales, en reemplazo de alguna embarcación dada de baja o según necesidad, siempre que cuenten con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que estén inscritas en el Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras para CHD, así como el estado de calidad y salubridad de las mismas.

3.3. De las medidas de promoción.

“El Ministerio de Producción implementa las siguientes medidas de promoción:

“El Ministerio de Producción, a través del Programa Nacional “A Comer Pescado”, podrá implementar estrategias y/o incentivos para promover la adquisición y consumo de productos pesqueros para el consumo humano directo.”

Lima, 17 de febrero de 2023.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo PESCA
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa
Y Cooperativas

Es en la Cuarta Sesión Ordinaria que el Grupo de Trabajo PESCA da cuenta de la emisión del oficio múltiple a los despachos, alcanzándoles los informes referidos a los proyectos de ley: 1616/2022-CR y 2737/2022-CR, alcanzando los informes respectivos y las conclusiones para su revisión, e igualmente su traslado a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, cumpliendo con el encargo solicitado en Sesión de la Comisión Ordinaria.

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

1-Ministros de la Producción citados al Grupo de Trabajo “PESCA”

El Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, teniendo en consideración su PLAN DE TRABAJO, aprobado por UNANIMIDAD, en su Primera Sesión Ordinaria realizada el miércoles 30 de noviembre de 2022, y a solicitud de su Vicepresidente Congresista Marticorena Mendoza se acordó invitar al seno de sesiones del Grupo de Trabajo al Ministro de Producción - PRODUCE.

En su Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 31 de enero de 2023, la presidencia dio cuenta del pedido reiterativo del congresista Marticorena Mendoza, solicitando una reunión con el Ministro de la Producción a fin de que informe sobre la situación crítica de los pescadores artesanales más aún en lo referido a sus desembarcaderos.

En dicha sesión el presiente manifestó que, en dos oportunidades se invitó a participar de las sesiones del Grupo de Trabajo a la entonces Ministra de la Producción señora Sandra Belaunde Arnillas, quien se excusaba por la coyuntura actual de nuestro país. Posteriormente el pasado jueves 26 del presente mes se eligió al nuevo Ministro de la Producción señor RAUL PERÉZ REYES ESPEJO al cual mediante oficio N° 00024-2022-2023/GTP-CR se le estaba invitando a participar de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA a realizar el martes 14 de febrero del presente a las 14:30 horas.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo PESCA realizada el martes 14 de febrero de 2023 el presidente dio cuenta de la recepción del Oficio N°00000188-2023PRODUCE/SG del despacho de Secretaría General del Ministerio de la Producción en respuesta al Of. 0032-2022-2023-GTP/CR de fecha 03.02.2023, disculpando al señor Ministro de la Producción señor RAUL PÉREZ REYES ESPEJO por no poder asistir a la Primera Sesión Descentralizada debido a compromisos ya delegados con anticipación, solicitando se le reprogramme para la semana del 06 de marzo del presente año pero que si participaría en la PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA a realizar en la REGIÓN LAMBAYEQUE la Viceministra – Dra. DESILU LEON y el Director de la Dirección General de Pesca Artesanal Sr. RICARDO CONTRERAS CALLA, quien también acompañaría en las visitas a realizar el martes 21 a los desembarcaderos y muelles de SANTA ROSA, SAN JOSE, PUERTO ETEN Y PIMENTEL.

En dicha sesión el Grupo de Trabajo acordó aceptar la participación de los funcionarios representantes del Ministro de la Producción.

Se acordó invitar al Ministro de la Producción a participar de la cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo a realizar el martes 07 de marzo del presente a las 14.30 horas, tal como lo solicito mediante oficio N°00000188-2023PRODUCE/SG y se dio cuenta de la emisión del oficio 0065-2022-2023/GP-CR.

Finalmente, el Grupo de Trabajo PESCA en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 28 de marzo de 2023, la presidencia dio cuenta de la remisión de Oficio N° 0080-2022-2023/GTP-CR de fecha 27 de febrero del presente, al Presidente del Congreso de la República para que en concordancia con el Reglamento del Congreso proceda a requerir la presencia del Ministro de la Producción, ante la constante postergación de presentarse en sesión del Grupo de Trabajo de Pesca.

Asimismo, el presidente informó de la remisión del oficio a la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas solicitando el apoyo y se sume al pedido mediante oficio 0080 dirigido a la Presidencia del Congreso, solicitando la presencia del Ministro de la Producción con el fin de realizar una sesión conjunta para tratar temas urgentes del sector pesquero.

El Ministro de la Producción nunca llegó a presentarse en sala de sesiones, sin embargo, si tuvimos la presencia de la Viceministra de Pesca y Acuicultura, Dra. Desilu León Chempén y sus funcionarios de FONAFE e IMARPE a quienes les damos las gracias por colaborar en bien del sector pesquero.

2-Funcionarios citados al Grupo de Trabajo "PESCA"

El Grupo de Trabajo en sus 6 Sesiones Ordinarias que realizó, así como en sus 3 Sesiones Extraordinarias invitó a los funcionarios que según agenda se detallan a continuación:

Sesiones Ordinarias realizadas

GRUPO DE TRABAJO PESCA Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 Primera Legislatura Ordinaria

AGENDA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes 20 de diciembre de 2022

Hora : 14:30 horas.

Lugar : Plataforma Microsoft Teams

5.2. Exposición de los funcionarios:

5.2.1 Sra. Cayetana Aljovín Gazzani, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería- SNP.

5.2.2 Sr. Alfonso Miranda Eyzaguirre, presidente del Comité de Pesca para Consumo Humano y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias – SIN.

Temas:

- La pesca artesanal post Pandemia
 - Plan de Trabajo en el sector pesca
 - Retos para el sector pesca año 2023
 - Balance del desempeño en el sector pesquero al año 2022.
 - ¿Es realmente el sector pesquero industrial peruano un gran dinamizador de la economía, cuánto se avanzó y cuáles son los retos?
 - Opinión de su sector, ¿cómo se tiene previsto asegurar el desarrollo ordenado de la acuicultura en el país?
 - ¿Considera que la pesca artesanal está en crisis?
 - ¿Qué mejoras debemos dar a los pescadores ancestrales y artesanales?
 - Opinión respecto al Predictamen recaído en los proyectos de ley: **2236/2021-CR, LEY QUE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA;** **2413/2021-CR, LEY QUE DISPONE LA CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES;** **2887/2022-CR, LEY QUE RECONOCE A LOS PESCADORES TRADICIONALES ANCESTRALES;** y **3232/2022-CR, LEY QUE IMPULSA LA PRESERVACIÓN DE LA PESCA TRADICIONAL DENTRO DE LAS 5 MILLAS MARÍTIMAS PERUANAS,** predictamen por el que la Comisión de Producción, con texto sustitutorio, propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas"
 - Propuestas para una Nueva Ley de Pesca
-
- La implementación de la Ley 31622, LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 308-B, 308-D Y 309 DEL CÓDIGO PENAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES;

GRUPO DE TRABAJO PESCA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes 14 de febrero de 2023

Hora : 14:30 horas.

Lugar : Sala N° 6 "José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas y a través de la [Plataforma Microsoft Teams](#)

5.2. Exposición del Sr. Alfonso Miranda Eyzaguirre, presidente del Comité de Pesca para Consumo Humano y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias – SIN.

Temas:

- Certificación de las pesquerías
- Participación de las OROP -PS (Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero)
- Proceso de formalización de la Flota Artesanal
- Nuevos montos de sanciones y registro de información
- Necesidad de incorporar barcos que puedan hacer monitoreo de recursos hidrobiológicos
- Fletes marítimos
- Pesca ilegal y plantas de procesamiento ilegal

5.3. Exposición de los Señores:

- **ROBERTO CARLOS NAMUCHE MOGOLLON**
Presidente del Gremio de Pescadores San Pedro
- **CARLOS CHAPILLIQUEN**
Presidente del Gremio de Pescadores Cabo Blanco

Temas:

- La problemática de los pescadores de la zona; y
- La situación de los desembarcaderos de la zona frente a los fuertes oleajes que se vienen presentando.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

GRUPO DE TRABAJO PESCA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : **Martes 28 de marzo de 2023**

Hora : **14:30 horas.**

Lugar : **Sala N° 6 "José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas y a través de la Plataforma Microsoft Teams**

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición de las funcionarias del MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- **Srta. VERONICA JESÚS PALOMINO**
ESPECIALISTA LEGAL
DIRECCIÓN DE NORMATIVA DE TRABAJO
- **Srta. MONICA FRANCIA TADEA**
ESPECIALISTA LEGAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN LABORAL

Tema:

- Análisis y propuestas para una Nueva Ley del trabajador Pesquero (Industrial y Artesanal)

5.2. Exposición de los directivos de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES PESQUEROS DE LA LEY 26920- PROVINCIA SECHURA - Departamento de Piura:

- **MERARDO VITE ZETA**
- **CRISTOBAL SANDOVAL PERALTA**
- **JAVIER ECA PANTA**
- **FIDEL PERICHE MARTINEZ**

Tema:

- Situación de los pesqueros artesanales y la acuicultura en la zona.

5.3. Exposición de los representantes del INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE

- **Almirante Jorge Paz Acosta** - Presidente del Consejo Directivo de IMARPE.
- **Sra. PAQUITA RAMIREZ**- Coordinadora de Laboratorio Costero de Santa Rosa – Región Lambayeque.
- **Ingeniero MARTIN SALAZAR**- Coordinador de Laboratorio Costero de Paita – Región Piura.

Tema:

1. Situación de la Pesca Post Ciclón YAKU
 - Migración del pescado en la zona norte del Perú
 - Como viene afectando la situación del pescador industrial y artesanal ante esta situación.
 - De qué manera se vería perjudicada la población.
 - Se prevé una veda para el consumo de Pescado.
2. Medidas y acciones que se viene tomando para proteger a la pesca y al pescador debido al ciclón YAKU y a un futuro Fenómeno de EL NIÑO – FEN, en la zona norte del país.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente

Grupo de Trabajo "PESCA"
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

GRUPO DE TRABAJO PESCA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : **Martes 25 de abril de 2023**

Hora : **14:30 horas.**

Lugar : **Sala N° 6 "JOSE GABRIEL TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTEIDAS"** del
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma Microsoft Teams

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición de la Dra. ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO – Jefa
del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Tema:

- Estado de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional y el estado situacional en el marco de la Emergencia por lluvias en el norte del Perú.

5.2. Exposición del Vicealmirante CÉSAR ERNESTO COLUNGE PINTO –
Director General de Dirección General de Capitanías y Guardacostas –
DICAPI

Tema:

- De acuerdo con sus competencias, como se vienen cumpliendo las disposiciones dadas para la reserva y derecho de uso de área acuática.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo "PESCA"
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

M.F.R.

Sesiones Ordinarias canceladas

(Por sesión del Pleno)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

GRUPO DE TRABAJO PESCA Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : **martes 07 de marzo de 2023**

Hora : **14:30 horas.**

Lugar : **Sala N° 6** "José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas y a través de la Plataforma Microsoft Teams

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición del representante del Ministerio de Trabajo

Tema:

- Análisis y propuestas para una Nueva Ley del trabajador Pesquero (Industrial y Artesanal)

5.2. Exposición del Director General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, Vicealmirante Colunga Pinto.

Temas:

- Condición actual de las infraestructuras y embarcaciones de las caletas ubicadas en el norte y sur del país, sobretodo en las regiones

de Piura, Lambayeque e Ica, frente a los fuertes oleajes anómalos que se vienen presentando en la costa del Perú.

- Plan de emergencia dispuesto por DICAPI frente a estos fenómenos naturales que se presentan en todo el Perú y la ayuda que se les da a los pescadores de la zona.

5.3. Exposición de:

1. Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación – DIHIDRONAV,
Contralmirante Carlos Grover Guerrero Malpartida

2. Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, señor Carlos
Manuel Yáñez Lazo

Tema:

- Situación de los oleajes en el mar peruano sobretodo en la zona norte y sur;
- Medidas de protección para la realización de las actividades portuarias
- Medidas de protección para la realización de la pesca: Estado - Preparación
- Recomendaciones.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ

Presidente

Grupo de Trabajo "PESCA"

Comisión de Producción, Micro y Pequeña

Empresa y Cooperativas

M.F.R.

GRUPO DE TRABAJO PESCA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : **Martes 14 de marzo de 2023**

Hora : **14:30 horas.**

Lugar : **Sala N° 6 "José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas y a través de la Plataforma Microsoft Teams**

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición de las funcionarias del Ministerio de Trabajo

- Srta. VERONICA JESÚS PALOMINO
ESPECIALISTA LEGAL
DIRECCIÓN DE NORMATIVA DE TRABAJO
- Srta. MONICA FRANCIA TADEA
ESPECIALISTA LEGAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN LABORAL

Tema:

- Análisis y propuestas para una Nueva Ley del trabajador Pesquero (Industrial y Artesanal)

5.2. Exposición de los directivos de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros de la Ley 26920- Provincia Sechura - Departamento de Piura:

- MERARDO VITE ZETA
- CRISTOBAL SANDOVAL PERALTA
- JAVIER ECA PANTA
- FIDEL PERICHE MARTINEZ

Tema:

- Situación de los pesqueros artesanales y la acuicultura en la zona.

5.3. Debate y aprobación de los Informes realizados por el Grupo de Trabajo PESCA y que fueron remitidos a los despachos de los congresistas miembros, referidos a los PREDICTAMENES realizados por la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas sobre los Proyectos de Ley: 2737/2022-CR, "Ley que mejora las condiciones de extracción de la Anchoqueta por parte de embarcaciones de Pesca Artesanal y de menor escala autorizadas, a fin de estimular el Consumo Humano directo del recurso", y 1616/2021-CR "Ley del Trabajador Pesquero Industrial".

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Presidente
Grupo de Trabajo "PESCA"
Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas

GRUPO DE TRABAJO PESCA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

AGENDA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : **Martes 11 de abril de 2023**

Hora : **14:40 horas.**

Lugar : **Sala N° 3 "Luis Bedoya Reyes"** del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma Microsoft Teams

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposición de la Dra. **ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO** – Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Tema:

- Estado de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional y el estado situacional en el marco de la Emergencia por lluvias en el norte del Perú.

5.2. Exposición del Vicealmirante **CÉSAR ERNESTO COLUNGE PINTO** – Director General de Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI

Tema:

- De acuerdo con sus competencias, como se vienen cumpliendo las disposiciones dadas para la reserva y derecho de uso de área acuática.

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ

Presidente

Grupo de Trabajo "PESCA"

Comisión de Producción, Micro y Pequeña

Empresa y Cooperativas

M.P.R.

Sesiones Extraordinarias Descentralizadas

VISITAS DE INSPECCIÓN.

Se realizaron inspecciones a los Desembarcaderos, Muelles, Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, de la Región Lambayeque como en Santa Rosa, Pimentel, Puerto Eten y San José.

Se realizó inspección el Muelle de Parachique en la Región Ica

Se realizaron inspecciones a los Desembarcaderos de Chuliyachi en la Provincia de Sechura, Región Piura.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PESCA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS – CONGRESISTA MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ

Existen varios problemas que aquejan al sector pesquero en el Perú y a los pescadores de las diferentes regiones de nuestro país, sobre todo a los pescadores artesanales y los maricultores quienes a través del Congreso venimos en concordancia con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el Ministerio de la Producción y los entes correspondientes, elaborando leyes con el fin de mejorar su situación, situación que gracias a las sesiones descentralizadas que se realizan desde el Congreso de la República, logramos in situ ver la realidad en que viven.

En cuanto a la “**SITUACION DEL SECTOR EN ESPECÍFICO - RECURSOS PESQUEROS y ROPs**”, para el año 2022-2023, fuera de la coyuntura política, se ha presentado un panorama difícil a trabajar en el tema político y técnico del sector pesca; si bien es cierto se ha sabido manejar la situación del FEN, no menos cierto es que, dicha situación genera un frente de análisis social y político a ser atendido y más aún, cuando ha sido un sector que ha sostenido al país y ha generado una estabilidad económica que ha redundado en un beneficio persona-país, por lo que ante ello es pertinente realizar un verdadero análisis a lo mencionado de la mano con el FEN (Fenómeno del Niño) que se nos presenta a corto, mediano y largo plazo; dicho ello consideramos se debe tener en cuenta lo siguiente:

El Fenómeno del Niño - FEN

Se tiene que tener en consideración que es una situación climatológica que se ha generado por los diversos temas medio ambientales que a nivel mundial se viene desarrollando y que nuestro país no se puede ni debe dejar pasar sin brindar la debida atención, teniendo en consideración que el cambio de las temperaturas marítimas generan un cambio climatológico, esto no debe verse como una desventaja o una situación de perjuicio para el sector, teniendo en consideración que se debe tener en cuenta que, al ser un tema temporal, se debe procurar sacar o salvaguardar el máximo beneficio, no solo mirar una situación de perjuicio y daño, más aún cuando se tiene que dicho proceso al ser temporal es controlable y aprovechable, sin dejar de mirar los perjuicios que se puedan generar; y sobre ellos tener una visión integrada para brindar una solución en pro del sector y principal beneficiario que son: el verdadero pescador artesanal.

DE LOS DPAS

El FEN desde su asesoramiento y pronóstico, ha tenido en diversos meses una situación que ha generado “oleajes anómalos”, que han generado el cierre de muelles en toda nuestra costa peruana, que lo único que han hecho es acrecentar el deterioro de nuestros DPAS a nivel nacional, lo cual genera una honda preocupación al sector, más aún a los más afectados que son los “pescadores artesanales”, que a nivel nacional son un sector fuerte; que de no atender sus demandas o no generar una atención al medio por el cual se puede coadyuvar en acrecentar lo beneficios de su sector, se genera una incertidumbre y perjuicio social y ante las posibles demandas o reclamos sociales, harían que dichos reclamos se hagan más fuertes, con un sector que puede ser controlado, teniendo un trabajo articulado con los pescadores artesanales y sus diversas organizaciones, sin dejar de mirar a las empresas que con su inversión y empuje coadyuvan al crecimiento nacional, sin dejar de mirar al verdadero beneficiario: “pescador artesanal”.

DEL JUREL, CABALLA, ATÚN, MERLUZA, ERIZO ROJO, DEL CALAMAR GIGANTE o POTA, BONITO

La actividad tiene un Reglamento que data del año 2007, con un objetivo diferente porque era necesario conocer el esfuerzo real de la flota cerquera industrial, y de esta forma construir el sostenimiento de la industria conservera. La **existencia de conflictos sociales** relacionados a la competencia e interferencia entre pescadores que emplean artes y métodos con distintos poderes de pesca, selectividad e impactos al ecosistema **se centran en el empleo de las redes de cerco para consumo humano directo en las**

primeras millas náuticas de la costa, especialmente por el impacto que sus capturas tienen sobre los stocks que son objetivo de pescadores que utilizan artes altamente selectivas como la pinta con anzuelo, el espinel, entre otras. Muchos de estos conflictos sociales han sido comunicados al Ministerio de la Producción; la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA) realizó un taller participativo (en marzo del 2020) con armadores artesanales de la Región Ilo y con la FIUPAP (diciembre 2020 y enero 2021) a fin de recoger sus inquietudes sobre la clasificación de la flota artesanal; **y entre sus principales demandas se encuentra la alta disparidad en poderes de pesca**, los impactos en el ecosistema por el uso de artes de pesca poco selectivos y el alto grado de superposición.

La pesquería del atún es la que ha permitido el desarrollo de la industria congeladora de Paíta, pero aún quedan metas por cumplir de importancia nacional, **como es la consolidación de una flota nacional, que no se ha logrado a la fecha, solo se ve en papel, mediante permisos de pesca que no materializan su esfuerzo pesquero (por lo tanto, deberían ser materia de cancelación de permiso de pesca)**; y tanto la Ley General de Pesca como su Reglamento impulsa al ejercicio efectivo de la actividad. Por ello, **si queremos incluso defender nuestra soberanía a nivel de la CIAT, no se puede otorgar derechos administrativos sin un ejercicio evidente y cuantificable**. Tal es así, que este año el último Decreto Supremo, si bien quiere ese impulso, no ha salvaguardado nuestros intereses de los empresarios nacionales, y ha otorgado el famoso “contratos de fletamentos” pero a los extranjeros, sin primero dar la posibilidad a los nacionales, contraviniendo la Ley General de Pesca, que señala que “sobre los excedentes” se permite el ingreso de flota extranjera. Esta situación debe corregirse de forma inmediata.

A nivel artesanal, se ha reconocido en el 2022 la presencia de la pesca con líneas y cortina de merluza, mediante el perfeccionamiento normativo, **pero aún no se ha considerado a los “pinteros”, porque la norma limitó solo aquellos que trabajaron en el marco de un Régimen Especial creado injustamente desde el año 2017**, para marginarlos con interpretaciones jurídicas antitécnicas, y que tenía otro fin, es así que en los años **2016-2019, se ha creado una flota “arrastrera” artesanal, mediante un marco legal nocivo contra el recurso (otorgándose permiso de pesca a nivel regional para la extracción de especies afines a merluza)**, pretendiendo formalizar determinado número de embarcaciones artesanales, con un arte de pesca prohibido “el arrastre” para introducirla en la pesquería de merluza que pasa por un proceso de recuperación, y que solo debe sostenerse en el tiempo para los artesanales, que son los que abastecen el mercado de fresco refrigerado de merluza en los mercados populares y supermercados. La formalización ilegítima de la flota, solo

llevaría a destruir lo logrado en el tiempo, y volatizaría el mercado del cual se sostienen los verdaderos artesanales. Por la salud del país, debe iniciarse con las investigaciones de cómo se creó esta flota arrastrera artesanal, por las responsabilidades futuras a nuestra propia gestión.

Se ha identificado que existen dos (2) bloques que se disputan la extracción de erizo rojo en el área delimitada: COPMAR y LOMAS. El primero se atribuye antigüedad, participación ordenada y de trabajo conjunto para la sostenibilidad de los bancos naturales. El segundo infiere que dentro del área se ubica la playa de Tres Hermanas que es jurisdicción de Arequipa.

La ilegalidad es un problema álgido y neurálgico, donde COPMAR acusa a los de LOMAS que no respetan las playas que le corresponden, con incursiones nocturnas.

Actualmente este recurso es capturado por flota artesanal, menor o igual a 32.60 m3 de capacidad de bodega y como máximo 15 metros de eslora.

Al no haber control (fiscalización) no se tiene certeza de volúmenes desembarcados, aunado a ello que el mismo Ejecutivo plantea un aparejo de 76 milímetros (3 pulgadas) de tamaño de malla para las embarcaciones de cerco, lo han suspendido y aprobado emplear 38 milímetros (1 ½ pulgadas) de tamaño de malla, asimismo se ha reducido la talla mínima de 52 a 46 cm, sin embargo, en esta última temporada (RM 090-2023-PRODUCE y RM 140-2023-PRODUCE) no ha precisado ni tallas, ni aparejos, ni tolerancia. Gremios de pescadores artesanales se han quejado ante PRODUCE que al no haber límites, los pescadores no se autorregulan.

CASO ESPECIAL DE LA ANCHOVETA (CHI), DE LA ANCHOVETA (CHD)

La captura de anchoveta por parte de la flota industrial (Decreto Ley N° 25977 y Ley N° 26920) es materia de un mejor revisión, considerando que se cuenta con el Decreto Legislativo N° 1084 y su reglamento, por ello en el Congreso existen proyectos de Ley sobre el particular, que se encuentran en estudio.

Los menos favorecidos (Ley N° 26920 - embarcaciones de madera de hasta 110 m3) solicitan la revisión de la misma, pero no hay el eco correspondiente, fuera del decreto supremo publicado, que no hacen más que generar una incertidumbre para el sector y de todos quienes la conforman.

En los últimos años se ha creado una flota híbrida entre artesanal e industrial, ¿La pregunta es, sin considerar este año 2023 por las condiciones ambientales

que estamos pasando, en cuanto ha reducido la anemia o desnutrición por la ingesta de anchoveta, ya sea por su consumo en fresco, congelado o conservas? La respuesta es CERO.

Asimismo, el actual diseño del Decreto Supremo N° 005-2017-PRODUCE permite la exportación como fresco a Ecuador (especialmente) para supuestamente la elaboración de conservas, todo indicaría que es para elaboración de harina de pescado, siendo trasladado desde Paita y Sechura.

Ecuador es productor mundial de conservas de atún, ¿los empresarios ecuatorianos permitirían que se elabore conservas de menor precio afectando su mercado?

DEL MARCO SANCIONADOR DE LOS ARTESANALES

Desde el año 2017, e incluso este año, se ha creado programas de incentivos para el pago de las multas por infracciones; sin embargo, ninguna ha sido de beneficio a los artesanales, porque a pesar de las facultades del PRODUCE en materia reguladora, sus alcances no han calado jurídicamente a las competencias de los Gobiernos Regionales. Por ello, es importante que el último Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE, sea perfeccionado en objetivo y finalidad.

DEL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO DE LA AMAZONIA, DEL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO DEL LAGO TITICACA

El Decreto Supremo N° 015-2009-PRODUCE aprobó el ROP de la Amazonia, sin embargo, requiere actualización urgente, en virtud a los años transcurridos así por la emisión de normas como la Ley de Acuicultura (Decreto Legislativo N° 1195 del 2015) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE.

DE LA ACUICULTURA

Mediante Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE se aprobó la Política Nacional de Acuicultura al 2030, es necesario señalar que la producción de concha de abanico, trucha y langostino superan el 93% de los volúmenes durante los últimos años.

Es necesario diversificar el desarrollo de especies nuevas o fomentar el cultivo de especies que presentan volúmenes pequeños como tilapia y de macroalgas (fuente de vitaminas, insumo para industria farmacéutica, alimentos y posible

insumo para biofertilizante).

Asimismo, es necesario revisar el marco normativo (incluyendo derechos administrativos) sobre la concesión de áreas acuícolas para el cultivo de concha de abanico, en especial en la zona norte: bahía de Sechura.

Con todo lo expuesto, se tiene que la problemática del sector pesquero es amplia y divergente, pero ello no limita a que pueda ser atendible y que genere un grado de satisfacción a nivel sector y a nivel político, puesto que se contará con un apoyo muy amplio, tal como se ha visto en las marchas antecedentes, donde el sector ha sido de nula participación, lo cual genera una estabilidad económica y política.

FINALMENTE:

Tenemos que con fecha 04-11-2021 se presentó el Proyecto de Ley **00635/2021-CR**, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del Ministerio de Pesquería y Acuicultura” ².

El proyecto de ley fue presentado por la congresista Nilza Chacón Trujillo del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y fue derivado a las comisiones de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, siendo dictaminado y aprobado por Mayoría, siendo visto en el Pleno con fecha 13 de octubre de 2022, siendo observada la Autógrafa por parte del Ejecutivo, aprobándose en el Pleno por INSISTENCIA la autógrafa observada, siendo promulgada la Ley 31597³ - Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Ministerio de Pesquería y Acuicultura, publicada en el diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2022.

En tal sentido la importancia del sector PESCA es a nivel nacional y en ese sentido el GRUPO DE TRABAJO PESCA considera que el mismo, continúe en la próxima legislatura para poder continuar con el apoyo y abordar temas como las referidas líneas arriba, entre otros, y poder legislarlos en beneficio de los hermanos pescadores del litoral peruano.

² [PL N° 00635/2021-CR \(congreso.gob.pe\)](https://congreso.gob.pe/PLN/00635/2021-CR)

³ [Publicacion Oficial - Diario Oficial El Peruano \(congreso.gob.pe\)](https://congreso.gob.pe/PublicacionOficial-DiarioOficialElPeruano)

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ – Presidente
JORGE LUIS MARTICORENA MENDOZA – Vicepresidente
MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN – Secretaria

Miembros Titulares

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI
ISAAC MITA ALANOCA
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
BERNARDO PAZO NUNURA
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Miembro Accesorio

JOSE ENRIQUE JERÍ ORE

**PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO – DEPARTAMENTO DE
COMISIONES:**

Abogada Maricela **FERNÁNDEZ ÑIQUEN** – Secretaría Técnica encargada del Grupo de Trabajo PESCA de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

**PERSONAL DE APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN
PARLAMENTARIA**

Magister Jhon **SILVA LECCA** – Asesor Principal del Despacho del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Biólogo Marco Antonio **GAÑOZA ESTEVEZ** – Técnico del Despacho del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez

Lima, 07 de junio de 2023.

APROBACIÓN DEL PRESENTE INFORME DE GESTIÓN.

En la sexta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo realizada el 13 de junio del presente en la sala 04 "Martha Hildebrandt" ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, bajo la presidencia de su presidente Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, contando con la presencia de los señores congresistas: congresistas titulares: Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; Cruz María Zeta Chunga; Cesar Manuel Revilla Villanueva; Isac Mita Alanoca; Idelso Manuel García Correa; Víctor Seferino Flores Ruiz; Jhaec Darwin Espinoza Vargas; Bernardo Pazo Nunura; Esdras Medina Minaya y José Enrique Jeri Ore, con la licencia de la señora congresista María Jessica Córdova Lobatón **se aprobó el presente informe por UNANIMIDAD** con 9 votos de los señores congresistas presentes en el momento de la votación: Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; Cruz María Zeta Chunga; Isac Mita Alanoca; Idelso Manuel García Correa; Víctor Seferino Flores Ruiz; Bernardo Pazo Nunura; Esdras Medina Minaya, José Enrique Jeri Ore y la presidencia.

/MFÑ

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1-Conclusiones

- Debemos señalar que la actividad pesquera esta tradicionalmente sustentada en los recursos marinos pelágicos, principalmente en la anchoveta y en otros recursos como el jurel y caballa. Sin embargo, en años recientes se ha incrementado la participación en la captura de otros recursos como la pota dorada o perico entre otros, en ese sentido *destacamos que, la pesca artesanal tiene un rol importante, en referencia a la seguridad alimentaria, la reactivación económica y la cultura, ya que, nuestros hermanos pescadores realizan sus actividades en beneficio de grandes ejes como por ejemplo: en la gastronomía, la pequeña industria y la venta al pequeño y mediano empresario emprendedor, generando así, muchos puestos de trabajo de forma directa e indirecta.*
- Son varios los temas que estuvieron presentes en las sesiones y que merecen nuestra atención tales como: la actividad pesquera ilegal e informal en referencia a la pesca sin autorización de especies como: el atún, calamar gigante o pota, jurel y caballa, pesca fuera de temporada, en zonas prohibidas; el no acatar las cuotas de captura ni tallas mínimas autorizadas; informaciones o declaraciones falsas sobre pesos o especies capturadas; también, embarcaciones sin licencia; pesca de arrastre dentro de las 5 millas y uso de equipos de pesca no autorizados; construcción ilegal o modificaciones de embarcaciones pesqueras sin autorización..
- Asimismo, en el presente análisis de estudio del grupo de trabajo, se identificó que existen un aproximado de 8 mil embarcaciones artesanales informales especialmente en la zona norte, además, plantas de procesamiento pesquero sin licencia y desembarcaderos sin autorización; *por ende, es de vital importancia realizar acciones de supervisión y control para evitar la pesca ilegal, y diseñar instrumentos legales que permitan la viabilidad de la conservación y protección de recursos marinos.*
- El Grupo de Trabajo PESCA sobre el tema de cuota de Anchoveta, propuso un texto sustitutorio:” *Ley que promueve las condiciones de extracción de la anchoveta por parte de embarcaciones de menor escala autorizadas, a fin de estimular el consumo humano directo del recurso.”*; *de esta manera incentivando la racionalización del recurso marino, fomentando la pesca equilibrada, con responsabilidad, y en beneficio de todos los peruanos, salvaguardando las especies marinas y llegando a un control sostenible.*
- El grupo de trabajo de PESCA, continuando con la labor e identificando aún más la problemática en el sector pesca, llegó a un análisis técnico, *determinando en la necesidad de presentar una propuesta de iniciativa*

legislativa que, mejorará, el acceso a la investigación científica, tecnológica, y determinará la mejora de habilidades por parte de los alumnos del último año de estudio universitario en la carrera de ingeniería pesquera, por ende, el grupo de trabajo elaboro el “proyecto de ley que crea el servicio de graduados sector pesquero – SECIGRA PESQUERO”

2-Recomendaciones

- El grupo de trabajo de PESCA, realizó diferentes sesiones ordinarias, extraordinarias, mesas de trabajo técnicas, actividades y visitas a instituciones del Estado, y, en el transcurso de sus actividades propias ha evidenciado la imperiosa necesidad de canalizar institucionalmente muchos de los pedidos y reclamos del sector, debido a las enormes carencias y retos que este tiene y que estos tengan una respuesta inmediata y transparente al servicio de los solicitantes.
- El grupo de trabajo de pesca, con su labor, generó grandes expectativas en la población, sobretodo cuando se realizaron las sesiones descentralizadas, y, en especial en la población del sector materia de estudio; es decir, el trabajo responsable y articulado que viene realizando el grupo de trabajo pone la valla alta, *y en ese sentido se recomienda que, se continúe con la labor de fiscalización, control y seguimiento de las actividades propias, a fin de coadyuvar con los tres niveles de gobierno, la comisión de Producción, micro y pequeña empresa y cooperativas del congreso de la república, instituciones encargadas del sector pesca, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y otros, a fin de mejorar el sector pesca.*
- *Se recomienda la revisión de todas las normas de carácter vinculante con el sector pesca, la reforma de Ley de Pesca, con la participación de todos los niveles de gobierno, realizando mesas de trabajo técnica, obteniendo información de casos de éxito de otros países de la región, a fin de salvaguardar la integridad de las especies marinas, realizando un control en la pesca dentro de las cinco millas marítimas.*
- *Se recomienda, sugerir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo en crear leyes que permitan a los gobiernos locales y provinciales, poder disponer un presupuesto exclusivo para el tema de capacitación de profesionales de sus instituciones, para el cuidado de las especies marinas, comercialización de las especies marinas, preservación y conservación de especies con carácter de pesca restringida.*
- Se recomienda la continuidad del Grupo de Trabajo PESCA y/o una formación de una comisión especial a fin de que cuente con los mecanismos para actuar y resolver las necesidades que se requieran.
- *Se recomienda se atienda la Ley que declara de necesidad publica la creación a la brevedad posible, del Ministerio de Pesquería y Acuicultura,*

encargado de formular, aprobar, ejecutar y supervisar todos los niveles de producción, industria, manufactura y pesquería, desarrollando estrategias, políticas públicas y proyectos de inversión, a fin de mejorar el sector de pesca, reactivar la economía y llevar un control legal sostenible de las especies marinas, su comercialización e industrialización.

- *Se recomienda se apruebe la propuesta legislativa que "proyecto de ley que crea el servicio de graduados sector pesquero – SECIGRA PESQUERO" y pueda en la próxima legislatura estudiarse, dictaminarse, aprobarse y convertirse en Ley, en bien de todos los hermanos pescadores a nivel nacional.*